

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2016 XII LEGISLATURA Núm. 17 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 16

celebrada el miércoles 23 de noviembre de 2016

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	5
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro de Hacienda y Función Pública sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra el fraude y la evasión fiscal, y más en concreto, sobre las medidas adoptadas para garantizar que los sujetos pasivos beneficiados por la regularización fiscal del año 2012, más conocida como «amnistía fiscal», tributen efectivamente al tipo del 10% contemplado expresamente en la ley. (Número de expediente 172/000001)	33
— Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la situación de pobreza energética en la que viven más de cinco millones de personas en nuestro país, especialmente en las medidas de protección previstas por el Gobierno de España para el cese en la violación de derechos. (Número de expediente 172/000002)	39
 Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro del Interior sobre la política del Gobierno para garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos. (Número de expediente 172/000003) 	46

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

	Página
Minuto de silencio	5
La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio con motivo del fallecimiento, en el día d de doña Rita Barberá Nolla, senadora de las Cortes Generales.	e la fecha,
Preguntas	6
_	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora los efectos que ha tenido su política de empleo en precariedad y devaluación salarial? (Número de expediente 180/00008)	6
	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el presidente del Gobierno la situación actual del mercado laboral en España? (Número de expediente 180/000003)	7
100/000003)	
	Página
De la diputada doña Pilar Rojo Noguera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles son los objetivos que España se ha marcado para cumplir con el contenido de la Resolución 2242 del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad, adoptada por unanimidad en octubre de 2015? (Número de expediente 180/000014)	8
_	Página
De la diputada doña Isabel Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Piensa acabar con la opacidad presupuestaria en el Ministerio de Defensa? (Número de expediente 180/000010)	10
_	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Piensa el Ministerio de Defensa recortar el gasto militar? (Número de expediente 180/000005)	11
	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Va a apoyar el Gobierno en esta legislatura a las entidades locales desde un punto de vista financiero? (Número de expediente 180/000009)	12

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 3

	Página
Del diputado don Íñigo Errejón Galván, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Es cierto que plantean una reducción del techo de gasto en	
aproximadamente 3.000 millones de euros? (Número de expediente 180/000004)	13
-	Página
Del diputado don Juan Bravo Baena, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las últimas estadísticas disponibles sobre recaudación de impuestos?	
(Número de expediente 180/000018)	15
-	Página
Del diputado don Mikel Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro del Interior: ¿Ha considerado el ministro alguna medida para rebajar la tensión en los CIE? (Número de expediente 180/000006)	16
	Página
Del diputado don Félix Alonso Cantorné, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cómo piensa el Gobierno resolver el caos ferroviario que afecta a Cataluña? (Número de expediente 180/000021)	17
	Página
Del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda? (Número de expediente 180/000016)	18
	Página
De la diputada doña Silvia Heredia Martín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar respuesta a los casos de acoso y abusos en las aulas? (Número de expediente 180/000017)	19 Página
De la diputada doña Patricia Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cómo piensa el Gobierno afrontar el déficit de la Seguridad Social para garantizar el pago de las pensiones? (Número de expediente 180/000011)	20
Pol d'autodo des Alberts Comés Fordos de 110	Página
Del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Tiene pensado el Gobierno dar soluciones concretas al estado de precariedad laboral estructural que combina tasas de desempleo de cerca del 20% con más de 3.500.000 personas cobrando menos de 300 euros al mes? (Número de expediente 180/000007)	22

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 4

	Página
Del diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué valoración hace la ministra de Empleo y Seguridad Social sobre la llamada «tarifa plana» de 50 euros para autónomos? (Número de expediente 180/000015)	23
piana» de 30 edros para autonomos? (Numero de expediente 160/000013)	
-	Página
De la diputada doña María Pilar Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué medidas urgentes va a tomar el Gobierno ante el problema de la pobreza energética? (Número de expediente 180/000012)	25
- Porto de de 7 - Melle - Podrésse - Hour és de la Compa Porto de Cindado de la Compa	Página
De la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué medidas valora implantar el Gobierno de cara al cumplimiento de los compromisos adquiridos para evitar que personas en situación de vulnerabilidad no puedan pagar la factura de la luz y el gas? (Número de expediente 180/000002)	26
	Página
Del diputado don Antonio Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de	- agiiia
Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con la intención de la Unión Europea de imponer a España una multa de 46,5 millones de euros por incumplir las normas de depuración de aguas residuales en 17 aglomeraciones urbanas de todo el Estado? (Número de expediente 180/000023)	27
	Página
De la diputada doña María Luz Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Cuál ha sido la participación del Gobierno en la Cumbre del Clima de Marrakech, celebrada la semana pasada? (Número de expediente 180/000020.)	29
de Marrakech, celebrada la Semana pasada? (Numero de expediente 160/000020.)	
-	Página
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Qué criterios sigue el Gobierno para el nombramiento del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? (Número de expediente 180/000013)	30
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Página
De la dimentada da Ga María dal Carreson Desagas María dal Correso Dantarra dal Correso Dantarra dal Correso De la constante de la Correso Desagas de la C	ı-ayılla
De la diputada doña María del Carmen Dueñas Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué iniciativas va adoptar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de Violencia de Género? (Número de expediente 180/000019)	32

Núm. 17	7 23 de noviembre de 2016	
		Página
	Interpelaciones urgentes	33
		Página
	Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al ministro de Hacienda y Función Pública sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra el fraude y la evasión fiscal, y más en concreto, sobre las medidas adoptadas para garantizar que los sujetos pasivos beneficiados por la regularización fiscal del año 2012, más conocida como «amnistía fiscal», tributen efectivamente al tipo del 10 % contemplado expresamente en la Ley	33
	Formula la interpelación urgente el señor De la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadan	os.
	En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Romero).	(Montoro
	Replica el señor De la Torre Díaz y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones	Públicas.
		Página
	Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la situación de pobreza energética en la que viven más de cinco millones de personas en nuestro país, especialmente en las medidas de protección previstas por el Gobierno de España para el cese en la violación de derechos	39
	Formula la interpelación urgente el señor Iglesias Turrión , del Grupo Parlamentario Confederal Podemos-En Comú Podem-En Marea.	de Unidos
	En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nac	lal Belda).
	Replica el señor Iglesias Turrión y duplica el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda	Digital.
	_	Página
	Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro del Interior sobre la política del Gobierno para garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos	46
	Formula la interpelación urgente el señor Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista.	
	En nombre del Gobierno contesta el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).	
	Replica el señor Trevín Lombán y duplica el señor ministro del Interior.	

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

Acabamos de tener conocimiento del fallecimiento de doña Rita Barberá Nolla, senadora de las Cortes Generales. Desde aquí queremos trasladar nuestro más sentido pésame a su familia, a sus allegados y a sus amigos. Vamos a guardar un minuto de silencio. (Las señoras y señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Muchas gracias, señorías.

Pág. 5

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 6

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA LOS EFECTOS QUE HA TENIDO SU POLÍTICA DE EMPLEO EN PRECARIEDAD Y DEVALUACIÓN SALARIAL? (Número de expediente 180/000008).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tratar las preguntas dirigidas al Gobierno, conforme al orden remitido por él. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, la formulada por don Antonio Hernando Vera.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, buenos días. He elegido esta primera pregunta en una sesión de control, señor presidente, porque más allá de discutir sobre las cifras oficiales de empleo, hay una realidad indiscutible en la calle, y es que hoy en España en muchas ocasiones tener un trabajo no significa que puedas mantener dignamente las necesidades de una familia. Nos encontramos con trabajadores pobres, sin derechos, con un contrato a tiempo parcial, con bajos salarios y, sin embargo, con jornadas eternas.

Su modelo ha sido el de sustituir el empleo indefinido por contratos temporales o por contratos a tiempo parcial. Si a ello unimos la devaluación salarial y la precarización de las condiciones de trabajo, esas han sido las dos principales herramientas para mejorar la competitividad y el crecimiento. Pero usted mañana tiene una importante reunión con sindicatos y empresarios y por eso le preguntamos si, además de escucharles, les va a proponer medidas para revertir esta situación de precariedad laboral, porque ese es uno de los principales objetivos de mi partido en esta legislatura: que este sea un país en el que trabajar sirva para vivir dignamente, para poder mantener una familia y para tener una pensión justa en el futuro. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Hernando.

Mire, el primer objetivo de cualquier política de empleo es crear empleo. Quisiera recordarle, sin perjuicio de que a usted no le guste escuchar los datos, lo que se ha producido en España en los últimos tiempos: en el mes de junio del año 2008 —segunda legislatura del Partido Socialista— comienza a caer el número de afiliados a la Seguridad Social; hasta diciembre del año 2011, 2.129.031 personas dejaron de cotizar a la Seguridad Social porque habían perdido su trabajo —esa es la mayor precarización que puede haber en el mundo laboral-. La afiliación continuó cayendo durante los años 2012 y 2013, porque continuó la crisis y porque las medidas no producen efecto en un cuarto de hora pero, a partir de febrero de 2014, las cosas empezaron a cambiar y, desde entonces, el número de afiliados a la Seguridad Social —hablo de un periodo de tiempo de menos de tres años— ha subido en 1.639.000 personas. Sin duda, queda mucho todavía por hacer —el objetivo es que haya 20 millones de españoles trabajando—; sin duda nos gustaría que los salarios fueran más altos, pero no es el Gobierno el que fija los salarios sino el acuerdo entre sindicatos y organizaciones empresariales; sin duda nos gustaría que hubiera más contratos indefinidos, pero debo recordarle que tres de cada cuatro personas trabajan en España con un contrato indefinido y que no hace mucho tiempo el número era claramente inferior.

Por tanto, creo que hemos mejorado el número de personas trabajando, creo que hemos mejorado la situación de quienes están trabajando y el objetivo es seguir haciéndolo para conseguir que haya 20 millones de españoles que estén trabajando en las mejores circunstancias posibles. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor presidente, creo que es inútil que hablemos de lo que pasó hace dos, tres o cuatro años; la cuestión es resolver el problema de precariedad laboral que tienen ahora los trabajadores. Nosotros no estamos aquí para protestar sino para poner medidas encima de la mesa que resuelvan esta situación y por eso le vamos a proponer en los próximos meses y semanas que se recupere la negociación colectiva como un instrumento para redistribuir rentas, que se recupere la causalidad en la contratación temporal, revertir los nefastos efectos de su reforma laboral en la modificación unilateral de las condiciones de trabajo y, sí, recuperar rentas salariales —subir los salarios, hablando en plata—fundamentalmente a través de la negociación colectiva, pero también a través de la subida del salario mínimo interprofesional.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 7

Mire, señor Rajoy, en los últimos siete días usted y su grupo han cosechado sonoras derrotas en esta Cámara, aunque también en algunas ocasiones han ganado; han perdido cuando se han quedado solos y han ganado cuando han rectificado sus políticas y han negociado con el resto de los grupos: la semana pasada en violencia de género y ayer en el Pacto de Toledo. Por tanto, nuestra conclusión y la suya debería ser clara, señor Rajoy: cambie las políticas, dialogue, negocie, no para que su grupo no pierda en esta Cámara, que eso no tiene la menor importancia, sino para que los trabajadores de este país mejoren la calidad de sus empleos y cobren salarios dignos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Hablar de lo que sucedió, señor Hernando, no es inútil, porque hay que ver de dónde partíamos y adónde hemos llegado y hay que ver, por tanto, cuáles son los resultados que se han producido en un determinado periodo de tiempo, porque eso es lo que nos permite decir si las políticas que se practicaron durante ese determinado periodo de tiempo eran eficaces o no. Creo que han sido eficaces, porque ahora se está creando empleo, y mucho, en España y porque la situación de los contratos indefinidos cada vez está aumentando más. Sin duda alguna quedan muchas cosas por hacer, pero es que nada se resuelve, como le he dicho antes, en un cuarto de hora y por eso creo que conviene mantener las políticas que se han hecho en estos años, simplemente porque han funcionado y ahora de lo que se trata es de perseverar en ellas. A partir de ahí, proponga usted lo que quiera que yo, desde luego, estoy dispuesto...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/0000003).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al señor presidente. Adelante, señor Rivera.

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Presidente del Gobierno, la semana que viene presentaremos a esta Cámara la primera ley de Ciudadanos, la ley de medidas urgentes para los autónomos; 3,5 millones de españoles van a ver cómo nos preocupamos, en la primera ley que presenta Ciudadanos en esta Cámara, de los trabajadores autónomos. Yo le quiero agradecer que el Gobierno vaya a apoyar esa ley, como usted se ha comprometido, para que salga adelante y para que reformemos de arriba abajo el régimen de los trabajadores autónomos, un primer paso, sin duda, para los emprendedores de este país.

Pero yo quería preguntarle hoy precisamente por los trabajadores por cuenta ajena, por los trabajadores que sufren, por esos 4 millones de parados en España, por esos 7 millones de trabajadores que van a trabajar cada día y son pobres, que no llegan a final de mes y, en definitiva, por el principal problema de España que no es solo el paro, que también, sino la precariedad.

Señor Rajoy, sabe usted que el 14 de septiembre de 2016 hubo unas resoluciones importantes de sentencias europeas en las que nos enmendaban a los españoles y al sistema laboral español de arriba abajo, y nos decían que no podía haber diferencia entre trabajadores fijos y temporales en la indemnización. Señor Rajoy, yo le pregunto: ¿qué va a hacer el Gobierno de España de manera urgente para adaptarse a la legislación europea, cumplir esas sentencias y proteger los derechos de los trabajadores temporales en nuestro país?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Rivera.

Efectivamente, nosotros vamos a apoyar el planteamiento que ustedes han hecho; sin duda alguna, la situación de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos es una de las grandes preocupaciones, porque en pequeñas y medianas empresas y con trabajadores autónomos trabajan prácticamente el 80 % de los trabajadores por cuenta ajena de nuestro país. Me pregunta ahora por los trabajadores por cuenta ajena y en concreto por un asunto muy puntual, que es la reciente resolución del Tribunal Europeo. Lo que hemos hecho ha sido crear un grupo de trabajo en el que han nombrado, tanto las organizaciones

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 8

empresariales como las organizaciones sindicales, sus representantes para ver cómo vamos a aplicar en España esa sentencia y para ver si es preciso modificar alguna ley para que las cosas se hagan de acuerdo con la sentencia de la manera más razonable posible para todos los trabajadores por cuenta ajena.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Rivera.

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias.

Mire, presidente, dice esa sentencia que la situación de precariedad de los trabajadores temporales no puede ser permanente. Le pongo un caso: una trabajadora en un hospital de Madrid que encadenó ocho contratos temporales seguidos. Curiosamente, quien más precariza el empleo en España es la Administración pública, y no puede ser; no podemos tener gente que encadene contratos temporales uno tras otro con incertidumbre. La media de los contratos en España está en cincuenta y cuatro días, señor Rajoy. ¿Qué futuro tiene una familia o una persona con un trabajo de cincuenta y cuatro días, que encadene contratos uno tras otro sin ningún futuro?

Lo que le planteo, señor Rajoy, es una reforma de arriba abajo, una reforma que no parchee la situación. La reforma que usted hizo es un parche a la situación, y yo le planteo que hagamos una reforma global, una reforma, en definitiva, que acabe con estos datos. Mire, somos campeones de Europa en la tasa de desempleo; España está a la cabeza, junto a Grecia y Polonia, en precariedad. Señor Rajoy, yo no me quiero conformar con ser campeón de Europa de paro ni de precariedad, y le pido, por favor, que de manera urgente abordemos conjuntamente la reforma del mercado laboral porque ni el PSOE ni el PP en los últimos treinta años han sido capaces. Ha sido un auténtico fracaso nuestro modelo y creo que ha llegado el momento de modernizar el sistema laboral español. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Rivera.

Yo no pretendo poner ningún parche, lo que pretendo es que las decisiones que se adopten por parte del Gobierno y de esta Cámara estén lo más justificadas posible y por eso me pareció lo más sensato y razonable encargar a un grupo de personas, designado no por mí, sino por distintas organizaciones empresariales y sindicales, que nos hicieran un planteamiento tanto al Gobierno como —si quieren—a esta Cámara para resolver este asunto y dar una solución a la sentencia del Tribunal Europeo.

Por otra parte, usted no quiere ser campeón de paro ni de precariedad y yo tampoco. Buena prueba de ello es que el objetivo fundamental durante la pasada legislatura del Gobierno que presidí fue crear empleo; buena prueba de ello es que, cuando me sometí en esta Cámara a la investidura, dije que el objetivo más importante para los próximos cuatro años era crear empleo, y buena prueba de ello es que, después de cinco años de recesión y destrucción continuada de empleo en España, le hemos dado la vuelta a la situación con las políticas que hemos llevado a cabo y hoy ya llevamos tres años de aumento constante del empleo en nuestro país. ¿Que queda mucho por hacer? Sin duda alguna, en eso estoy de acuerdo con usted, pero tiene que reconocer que algunas cosas se han hecho. Por ejemplo, el año 2015, según la EPA publicada en su momento, fue el año en que se creó más empleo en España en la serie histórica. Ese es un dato positivo, vamos en la buena dirección, vamos a continuar trabajando todos juntos y vamos a intentar conseguir el objetivo que, por otra parte, es común: que haya más empleo en España y terminemos pronto con la precariedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR ROJO NOGUERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS QUE ESPAÑA SE HA MARCADO PARA CUMPLIR CON EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN 2242 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD, ADOPTADA POR UNANIMIDAD EN OCTUBRE DE 2015? (Número de expediente 180/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación por doña Pilar Rojo Noguera del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 9

La señora **ROJO NOGUERA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor ministro. En primer lugar, permítame en nombre del Grupo Parlamentario Popular felicitarle por su nombramiento como ministro del Gobierno de España y desearle los mayores éxitos en la tarea difícil, pero apasionante, que tiene usted encomendada.

Como sabe, se cumplieron quince años de la adopción por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, resolución que constituyó un hito por cuanto supuso la incorporación de la perspectiva de género en el análisis y la resolución de los conflictos armados y desde entonces hasta octubre del año 2015 un total de siete resoluciones del Consejo de Seguridad han llamado la atención sobre la necesidad de este enfoque de género y, sobre todo, sobre el decisivo papel activo que las mujeres pueden y deben desempeñar en la construcción y consolidación de una paz duradera.

En los últimos años, España ha hecho un esfuerzo sostenido en esta materia y un ejemplo de ello fue la aprobación en el año 2007 del Plan de Acción Nacional que involucra a varios ministerios para la aplicación de esta resolución y que sabemos además que está actualmente en proceso de actualización. Pero el mejor ejemplo es, sin duda, la incorporación de la agenda sobre mujeres, paz y seguridad a las prioridades de España en el marco de la presencia española del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en octubre de 2015 presidió la sesión en la que se adoptó, por unanimidad de los quince miembros del Consejo, la Resolución 2242 que actualiza y complementa la aprobada ya hace quince años; una sesión que contó con una participación sin precedentes. Se trataba de la primera vez que un presidente del Gobierno español presidía un debate en el Consejo de Seguridad, marcando así la importancia que España concedía a la revisión de esta agenda, convirtiéndola en una de las prioridades de su política exterior. Y sabemos que esto implicará la asunción por parte de nuestro país de nuevos compromisos y de nuevos objetivos no contemplados hasta ahora.

Por eso, señor ministro, le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuáles son los objetivos que España se ha marcado para cumplir con el contenido de la Resolución 2242 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, adoptada por unanimidad en octubre de 2015?

Muchísimas gracias anticipadas por su respuesta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco sus palabras de bienvenida al Congreso. Como bien ha señalado su señoría en la pregunta, la Resolución 2242 fue adoptada por unanimidad el 13 de octubre de 2015 bajo la Presidencia española del Consejo de Seguridad en un debate abierto presidido por el presidente del Gobierno. Usted misma ha recordado que el debate tuvo ciento una intervenciones, récord absoluto en la historia del Consejo de Seguridad, y la resolución fue copatrocinada por setenta países. Ello demuestra el enorme interés que suscitó el tema y demuestra también el acierto que España ha tenido al hacer de la agenda de mujeres, paz y seguridad una prioridad durante nuestra permanencia en el Consejo en los años 2015 y 2016. Se trata de una prioridad que no es novedosa, sino que se inscribe en una larga trayectoria bajo Gobiernos de distinto signo y que va a continuar proyectándose en el futuro.

Para cumplir con la Resolución 2242 estamos poniendo en marcha un buen número de acciones tanto a nivel internacional, multilateral y bilateral como en el ámbito nacional. En Naciones Unidas hemos creado el grupo informal de expertos del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad que copresidimos junto con el Reino Unido. Se trata de pasar de una concepción de la mujer como mera víctima de los conflictos armados hacia la consideración de la mujer como un actor esencial en la prevención y resolución de los mismos. Simultáneamente, anunciamos una contribución por valor de un millón de euros a la agenda de mujeres, paz y seguridad. Asimismo, hemos lanzado la red de puntos focales sobre mujeres, paz y seguridad que se reunirá dos veces al año y celebrará su primer encuentro en España en la primera mitad de 2017.

Por otro lado, les anuncio que el mes que viene, durante nuestra última Presidencia del Consejo de Seguridad, celebraremos un debate de alto nivel sobre la trata de seres humanos y la explotación sexual en situaciones de conflicto, que también trata de cumplir uno de los objetivos de la Resolución 2242. En el ámbito nacional, se encuentra muy avanzado el segundo Plan nacional de aplicación de la Resolución 1325, predecesora de la... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 10

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿PIENSA ACABAR CON LA OPACIDAD PRESUPUESTARIA EN EL MINISTERIO DE DEFENSA? (Número de expediente 180/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Defensa. Pregunta de la diputa doña Isabel Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señora Cospedal, para el Grupo Socialista la defensa y la seguridad nacional son una cuestión de Estado, pero esto no impide que rechacemos la opacidad, una opacidad declarada inconstitucional que ustedes han mantenido en su Gobierno en la gestión del presupuesto del Ministerio de Defensa. En concreto, me estoy refiriendo a los créditos extraordinarios en los programas especiales de modernización. Por eso, y como imagino que usted no va a recurrir, como ha hecho el señor Rajoy, a la herencia recibida del señor Morenés, le pregunto cómo espera usted subsanar esta situación. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, presidenta.

Señoría, en primer lugar, le tengo que negar la mayor. No se puede hablar de opacidad del presupuesto del Ministerio de Defensa, cuando el presupuesto ha sido tramitado en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado y debatido en esta Cámara, y cuando los decretos-leyes, a los que usted de forma indirecta hacía referencia, se han debatido y se han convalidado en esta Cámara, por cierto, el último tramitado como proyecto de ley. A más, a más, tengo que recordarle también que las disposiciones del Fondo de contingencia para las misiones de paz han sido informadas y se ha dado puntual información en esta Cámara. Por lo tanto, la aseveración de opacidad, tengo que negarla rotundamente. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Señoría, no lo digo yo, lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Nosotros no discutimos este gasto, ni siquiera estamos en contra. Somos conscientes de que nuestros Ejércitos necesitan modernizarse y dotarse de nuevas capacidades, de mejores capacidades, modernizar sus estructuras, de más inteligencia y de mejores medios. Sabemos que son procesos complejos que necesitan de tiempo para su desarrollo y para su financiación. Lo que no compartimos es esta opacidad, le insisto. Queremos que haya transparencia en cuanto a la adquisición y en cuanto a su pago. Queremos que estas inversiones sean operativas, que sean eficaces, que estén al servicio de las Fuerzas Armadas y de la defensa de nuestro país.

Señoría, le insisto, lo que rechazamos es cómo se hizo en los años anteriores. Y para quien no lo conozca, yo se lo explico, a ver si así lo entendemos. Miren, este es el gráfico (muestra un gráfico) de estos gastos de programas especiales de modernización para nuestra defensa. Este es un presupuesto inicial, el que viene vía Presupuestos Generales del Estado, y este es el presupuesto en diferido, lo que nos trajeron con créditos extraordinarios a esta Cámara mediante decreto-ley, es decir, pagos en diferido en forma de créditos extraordinarios. Esto es lo que nosotros no compartimos y esto es lo que el Tribunal Constitucional les dijo que es in-cons-ti-tu-cio-nal. Esto es lo que nosotros estamos rechazando y deseando que ustedes rectifiquen.

Señora ministra, le deseo más acierto en la gestión de su ministerio del que ha tenido usted en la gestión de su partido. Le pido que se olvide de los pagos en A, de los pagos en B, de los contratos en diferido y que se dedique a cumplir con eficacia y rigor la tarea que le han encomendado. (**Protestas.—Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, presidenta.

Señoría, le reitero, de opacidad nada. La sentencia del Tribunal Constitucional lo que viene a decir es que los decretos-leyes podían no ser la figura más idónea para tramitar los créditos extraordinarios, y yo no le voy a negar que podían haber estado mejor justificados los decretos-leyes de los años 2014 y 2015.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 11

Fíjese, yo esperaba otro comportamiento hablando de la defensa nacional, pero, bueno, la esperanza es lo último que se pierde, señoría. Yo pienso perseverar en tener la mejor intención para poder hablar con el Grupo Socialista sobre un asunto tan importante para el interés nacional como es la defensa nacional.

No voy a hablar de pagos posteriores, pero diré que el Gobierno optó por pagar cosas que no se habían pagado. A lo mejor no se utilizaron los mejores procedimientos a través de decretos-leyes, pero había que pagar mil millones de euros que estaban pendientes desde los años 2010 y 2011 en una industria como la de defensa, que genera un alto valor añadido en investigación, desarrollo e innovación y que crea 20.000 puestos de trabajo directos y 50.000 indirectos. Además, tenemos que pagar a nuestros proveedores y a nuestros socios nacionales e internacionales. Nosotros preferimos pagar. Hay otros que prefieren no pagar nunca, pero nosotros preferimos hacerlo. (Aplausos). Ahora bien, no voy a hacer de esto una cuestión. Lo que quiero, puesto que compartimos el fondo, aunque desde luego nunca las formas, señoría, es que, como ustedes planteaban en su programa electoral una ley para pagos plurianuales en el ámbito de la defensa nacional y nosotros incluíamos también como objetivo en nuestro programa la posibilidad de elaborar una ley sobre estabilidad y... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE DEFENSA RECORTAR EL GASTO MILITAR? (Número de expediente 180/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra de Defensa, la pregunta es breve y sencilla: ¿Tiene usted pensado en un Estado con 750.000 familias sin ingresos, con 800.000 personas sin asistencia sanitaria, con un 32% de pobreza infantil, con 500.000 desahucios en los últimos seis años, con 13 millones de pobres, reducir un gasto militar que entre cifras reales y camufladas alcanza 17.465 millones de euros?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la respuesta es breve y sencilla: No. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Mi respuesta es aún más sencilla. Ahora salga a la calle y diga a la gente que coma balas y que duerma en tangues.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Muchas gracias, señora presidenta.

Comprendo que en este ámbito, como en muchos otros, la demagogia es un recurso muy cómodo. Lo comprendo. Y comprendo también que hay momentos —una parte importante de las señoras y los señores diputados estarán de acuerdo conmigo— en los que la coyuntura nos obliga a reafirmar las obviedades, a hacer reafirmaciones de lo obvio, señoría. Es una obviedad que hoy no estamos viviendo momentos tan dramáticos como en otras épocas de la historia, pero es verdad que sufrimos la posibilidad y las amenazas de determinados regímenes que quieren atentar contra la libertad y la seguridad del mundo libre, de aquellos que creemos en principios como la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos, regímenes totalitarios, bien sean ideológicos, culturales o religiosos, me da igual, y populismos que pretenden acabar con nuestro sistema de valores. También es obvio tratar de defendernos y para eso los gastos en defensa son absolutamente fundamentales.

En 1939 Orwell se refería al razonamiento y a la reafirmación de las obviedades, sobre todo cuando hay muchas mentiras en el ambiente, pero es que también es una obviedad que no puede existir libertad,

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 12

igualdad entre los ciudadanos, garantía en el disfrute de nuestras libertades y en el ejercicio de nuestros derechos si no hay seguridad y hoy nuestra seguridad está amenazada. Esto no es algo que diga yo, sino que lo dicen todas las naciones del mundo, todas las organizaciones internacionales de las que España es parte y todos los gobiernos responsables.

Porque se sabe que un Gobierno responsable tiene la obligación de utilizar su defensa para que los ciudadanos puedan disfrutar de sus derechos, para garantizar la sociedad del bienestar y las estructuras económicas que mantienen esa sociedad del bienestar, y para garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial. Esto es tan obvio que no solo lo digo yo, sino que también lo dijo una organización a la que... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿VA A APOYAR EL GOBIERNO EN ESTA LEGISLATURA A LAS ENTIDADES LOCALES DESDE UN PUNTO DE VISTA FINANCIERO? (Número de expediente 180/000009).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la prioridad de los socialistas es que la gente viva mejor, viva donde viva, en los pueblos o en las ciudades. Por eso, señor ministro, le pregunto si en esta legislatura va usted a mejorar la financiación para los municipios. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Heredia, porque hace una pregunta muy atinada para comenzar una sesión de control. Durante la X Legislatura el Gobierno de Mariano Rajoy ha apoyado claramente a los municipios españoles impidiendo que ninguno de ellos quebrara. Ahora que están saneados —y hemos de reconocer públicamente la excelente gestión que han hecho—, uno de los proyectos principales para esta legislatura es reformar la financiación local en nuestro país y mejorarla en paralelo con la financiación de las comunidades autónomas. Estoy convencido de que su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, va a colaborar y vamos a trabajar conjuntamente para que los municipios de España tengan la mejor financiación posible.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señor Montoro, usted ha llevado a cabo el ataque más brutal en la historia de la democracia al municipalismo con su reforma local. Ha machacado sobre todo a los pequeños municipios. Usted no escuchó a los alcaldes, ni siquiera a los del Partido Popular. Usted no escuchó las recomendaciones del Consejo de Estado. Usted no escuchó a nadie, absolutamente a nadie, porque lo que quería realmente era privatizar servicios y hacer negocio a costa de la gente. Usted aprobó un Plan de proveedores con unos intereses tremendos, enormes, lo que provocó que ganasen los bancos y las grandes empresas pero asfixió a los ayuntamientos. Ahora los ayuntamientos para pagar el plan tienen que subir los impuestos o echar a trabajadores a la calle. La propuesta de mi grupo es que se aplace ese pago.

Usted también impuso una regla de gasto que hizo que los ayuntamientos que tenían las cuentas saneadas —que eran la inmensa mayoría— e incluso dinero en el banco no pudieran llevar a cabo los gastos que les pedía la gente. La gente quería planes de inversiones, planes de empleo y fortalecimiento del Estado del bienestar. Nada de eso fue posible, y yo le pregunto hoy aquí si va usted a atender a la demanda de la FEMP de flexibilizar esa regla de gasto. Lo último que ha hecho su Gobierno ha sido

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 13

comprometerse con Bruselas a que todas las empresas municipales deficitarias se cierren y estamos hablando de un listado de más de trescientas.

Lo último que le pregunto, y que me gustaría que me contestase, es cuándo va a llevar a cabo ese pacto alcanzado entre el Partido Popular y Ciudadanos de recortar en 1.000 millones el presupuesto de las diputaciones. Se lo pregunto porque en este momento hay más de 62.000 trabajadores de las diputaciones de nuestro país preocupados. Eso es un hachazo para el mundo rural, es un hachazo para los pueblos.

Termino, señor ministro. Nosotros, el Partido Socialista, le planteamos hoy aquí a su Gobierno un gran pacto local en defensa de los ayuntamientos y en defensa de la gente, consensuado con la FEMP y con todos los partidos políticos, y en el que se definan las competencias municipales y la financiación que necesitan y merecen nuestros municipios. Señor ministro, cambie sus políticas. Deje de pensar tanto en los bancos y en las grandes empresas y preocúpese de lo verdaderamente importante, que es la gente. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Heredia, no sé si usted conoce a esos carpinteros de pueblos de Jaén que han cobrado 60.000 euros que les debía el ayuntamiento desde hacía años o a los cerrajeros de esos pequeños pueblos. Gracias al Plan de proveedores, 400.000 autónomos y pequeñas y medianas empresas han cobrado en España. Yo con mucho gusto se los presento, aunque ustedes digan que, como no estamos nunca en la calle, no los conocemos.

Dicho esto, también le voy a recordar que fueron ustedes los que firmaron con Ciudadanos la supresión de las diputaciones en un pacto que pretendía llevar adelante el señor Sánchez para llegar a presidente del Gobierno: suprimir las diputaciones. Pero respecto al futuro de las diputaciones le voy a dar toda la tranquilidad. Las diputaciones realizan un trabajo absolutamente necesario, vital, para tantos pequeños ayuntamientos del mundo rural en España. Por tanto, por supuesto que nosotros seguiremos trabajando para que ese trabajo sea cada vez más eficaz.

Por último, respecto al futuro de la reforma de la financiación local, olvídese de la X Legislatura si quiere, señor Heredia, y vamos ya a esta, vamos a entrar ya en materia. Ofrezca su colaboración; ya verá que eso es positivo para la estabilidad política del país.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ÍÑIGO ERREJÓN GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿ES CIERTO QUE PLANTEAN UNA REDUCCIÓN DEL TECHO DE GASTO EN APROXIMADAMENTE 3.000 MILLONES DE EUROS? (Número de expediente 180/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Íñigo Errejón Galván, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro Montoro, hemos venido conociendo en las últimas semanas, en los últimos días, diferentes rumores y declaraciones contradictorias, así que aprovechando que se estrena en el control parlamentario en esta legislatura —que nos ha costado— en esta Cámara me gustaría preguntarle si es verdad que el Gobierno plantea la reducción del techo de gasto por importe de al menos 3.000 millones de euros.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Errejón, también me parece muy útil, muy apropiada la pregunta que usted me formula y sencilla de responder, porque sabe que esto de las cifras no es fácil en términos parlamentarios.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 14

En relación con el crédito inicial del presupuesto de 2016, el Gobierno aprobó la no disponibilidad de 2.000 millones de euros en este ejercicio; por tanto, 2.000 millones que no gastamos, que ahorramos. Después decidimos cerrar ese presupuesto a mitad de año, con lo cual ahorramos otros mil millones más que, junto al ahorro procedente de los intereses de la deuda pública que afortunadamente estamos consiguiendo en nuestro país, ya suman 5.000 millones más. Por tanto, del crédito inicial del presupuesto de 2016 hemos ahorrado, sin reducir prestaciones sociales, sin afectar al gasto social, 5.000 millones. Así pues, esos 5.000 millones menos deben ser el punto de partida para el límite de gasto del Estado en este nuevo ejercicio que empezamos, porque lo hemos ahorrado y necesitamos seguir ahorrándolo de cara al futuro para cumplir ese objetivo de déficit.

Señor Errejón, quiero mostrarle la mejor disposición para que podamos hablarlo en términos de negociación con su grupo político sobre el proyecto de presupuestos para el año próximo.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Errejón.

El señor ERREJÓN GALVÁN: Gracias por la explicación, señor ministro. Me surge entonces una segunda pregunta. ¿Cuál es el objetivo de su política fiscal, si es que hay algún objetivo? Durante los últimos cinco años le hemos visto regular y desregular, enmendar sus propias chapuzas, dar pasos y después deshacerlos. Lo hemos visto con el impuesto sobre sociedades, convertido en un queso gruyer para que las grandes empresas de nuestro país paguen mucho menos o no paguen, al revés que hacen sus socios europeos. Como usted sabe, estamos siete puntos por debajo de la media de recaudación fiscal de los países de nuestro entorno, y le vemos ahora corregir la propia reforma que usted hizo. Lo hemos visto con la amnistía fiscal, que avergonzó a todos los españoles haciendo que algunos de quienes no habían contribuido con el esfuerzo nacional cotizaran al 3 % cuando una barra de pan cotiza al 4 %, y aun así ustedes recaudaron la mitad de sus propias previsiones. Lo hemos visto, en fin, con sus cuentas de la lechera, unas cuentas presupuestarias diseñadas para llegar a las elecciones con una cara limpia pero que incluso las autoridades europeas le han dicho que no eran verdad, que ustedes falsearon las cuentas o las hicieron mal y que les están esperando para los más de 5.500 millones de euros que ustedes les prometieron en recortes. Por tanto, como le digo, mi pregunta es si hay algún objetivo en su política fiscal más allá de un juego permanente con los números que tiene que ver con ir enmendando sus propias chapuzas, que tiene que ver con una fuga con respecto a sus propios pufos.

Quiero hacerle una advertencia o una recomendación parlamentaria, si me lo permite, y una aseveración. La recomendación parlamentaria es que trate mejor a sus socios de investidura, porque corrigiéndoles continuamente les deja en una permanente mala posición y así le van a durar muy poquito. La aseveración es que las cosas se pueden hacer de otra forma. La propia Airef ha dicho de manera muy clara que los recortes impiden el crecimiento; incluso la OCDE ha dicho que los recortes van contra el crecimiento. Ustedes hablan de un techo de gasto y nosotros le queremos hablar de un suelo de ingresos. Inviertan ustedes la práctica, inviertan ustedes el prisma y hagan una reforma fiscal integral y asegúrense de que el Estado social... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Errejón. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Errejón, por las recomendaciones sobre cómo tratar a los socios en el Parlamento. Muchas gracias. También quiero trasladarle que si ustedes mantuvieran la palabra dada cada vez que se negocia, las propias negociaciones políticas que se hagan a través de las relaciones con el Gobierno adquirirían más seriedad y más rigor. (Aplausos). Y lo mismo le digo respecto del ámbito municipal y en todos los aspectos, pues no son los miembros de Podemos los que más se caracterizan por mantener su palabra.

La política fiscal sirve para dos cosas: para financiar correctamente los servicios públicos y para promover la creación de empleo en España. Eso es lo que estamos consiguiendo con esta política fiscal,

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 15

que tengamos servicios públicos a nivel de país desarrollado, como afortunadamente es España, y que cada vez más españoles tengan más oportunidades de trabajo. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BRAVO BAENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ÚLTIMAS ESTADÍSTICAS DISPONIBLES SOBRE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS? (Número de expediente 180/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Juan Bravo Baena, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítanme que aproveche mi primera participación en esta Cámara, atendiendo a mi procedencia ceutí, para agradecer públicamente al señor ministro Montoro, al ya saliente secretario de Estado, señor Ferre, y al resto de formaciones políticas que recientemente, como consecuencia de la aprobación del nuevo pago fraccionado del impuesto de sociedades, Real Decreto 2/2016, se tuviera a bien atender a las especialidades del régimen económico y fiscal previsto tanto para Canarias como para Melilla y Ceuta. Es verdad que se trataba de un acto de justicia tributaria, es verdad que se trataba de exigir el mismo esfuerzo a todas empresas, pero les puedo asegurar que desde los territorios extrapeninsulares se agradece esta especial sensibilidad para con Canarias, Melilla y Ceuta.

Aprovechando esta sesión de control, me gustaría plantearle tres cuestiones al ministro Montoro en materia de recaudación de tributos. En primer lugar, en la lucha contra el fraude, y destacando el fenomenal trabajo realizado por todos los funcionarios de la Agencia Tributaria, recordemos que hemos conseguido unos resultados históricos: más de 50.400 millones de euros en materia de lucha contra el fraude, lo que supone unos 12.600 millones de euros al año. Pues bien, ministro, nos gustaría conocer si los resultados de los que se dispone actualmente y las previsiones de aquí a final de año nos van a permitir seguir en la senda de esos resultados históricos. En segundo lugar, en lo que sería la aprobación del Real Decreto 2/2016, por el que se preveía un nuevo cálculo del pago fraccionado para las empresas que facturan más de 10 millones de euros, había unas previsiones de ingresos. Como ya se ha realizado el segundo pago fraccionado, nos gustaría conocer los resultados y las previsiones para el tercer pago fraccionado. Por último, y en materia de recaudación de tributos, creo que es justo reconocer el esfuerzo realizado por el ministerio y por el resto del territorio nacional gracias al cual hemos conseguido incrementar la recaudación de los tributos del año 2011 al año 2015 en más de un 12%, lo que ha significado recaudar 161.000 millones de euros en el año 2011 y más 182.000 millones en el año 2015. ¿Podemos afirmar, señor ministro, que a pesar de haber bajado los impuestos para el año 2015 y siguientes vamos a continuar en la senda del crecimiento en materia de recaudación de tributos con los datos de los que disponemos actualmente?

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Bravo. Efectivamente, puedo confirmar en la mañana de hoy que la recaudación de los impuestos nos sitúa en un escenario positivo que viene a reflejar la continuidad de la recuperación económica que está viviendo España y que se traslada obviamente en el incremento de los ingresos tributarios. La evolución de las bases tributarias imponibles, a pesar de que no hemos tenido inflación —lo que sin duda alguna merma esa capacidad de ingreso tributario—, es muy parecida al ritmo que ya se consiguió en los dos años anteriores, con incrementos en torno al 2,5 %. Es significativo destacar que este incremento ha alcanzado el 3 % en el segundo y tercer trimestre, muy por encima del 0,9 % del primer trimestre, que se debió —insisto— al descenso en aquel momento de los precios energéticos en concreto y a los menores beneficios societarios. En el caso del IVA, los datos reflejan la solidez del consumo interno, que lleva a que en el tercer trimestre del año el IVA esté creciendo al 4,9 % y, en concreto, el IVA procedente de la pyme crece por encima del 7 % en el periodo comprendido entre enero y septiembre. Otro motivo razonable de optimismo lo encontramos en el hecho de que también la masa salarial ha

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 16

aumentado hasta septiembre un 5,1%, con una creación de empleo superior al 3,5% en los últimos meses, mientras que los pagos fraccionados en IRPF de las empresas individuales crecen por encima del 13%. Hay que destacar que, realmente, hay una recuperación económica cada vez más viva en los autónomos y en la pequeña y mediana empresa.

En relación con la recaudación del impuesto sobre sociedades, la previsión del Gobierno es que, una vez que ya hemos constatado el ingreso del segundo pago de sociedades, del pago fraccionado, podremos cumplir perfectamente la previsión de recaudación que dio lugar al cambio del sistema del pago fraccionado.

En resumen, la recaudación tributaria, efectivamente, refleja la recuperación económica y asienta la reducción del déficit público en nuestro país, que... (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIKEL LEGARDA URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA CONSIDERADO EL MINISTRO ALGUNA MEDIDA PARA REBAJAR LA TENSIÓN EN LOS CIE? (Número de expediente 180/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior del diputado don Mikel Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro del Interior, aprovecho la ocasión para felicitarle por su reciente nombramiento y, a su vez, para preguntarle si ha considerado alguna medida para rebajar la tensión en el interior de los centros de internamiento para extranjeros.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

Señor Legarda, como su señoría bien conoce, los centros de internamiento para extranjeros son un instrumento imprescindible y eficaz para el control de la inmigración irregular, siempre respetuoso con los derechos humanos y conforme a la legislación española y a la normativa internacional aplicable.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Legarda.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, señor ministro, pero nada nos ha dicho de una medida que consideramos fundamental para gestionar más adecuadamente las tensiones en el interior de los CIE, cual es la retirada de los funcionarios policiales del Cuerpo Nacional de Policía de la vigilancia y custodia del régimen interior de los CIE. Consideramos que su cometido debe limitarse a la vigilancia perimetral y exterior de estos centros, y pedimos que encomiende aquellas funciones a personal civil adecuadamente formado. Es la manera de gestionar el alto nivel de estrés y miedo que viven los internos; su sensación psicológica de fracaso y rabia; su desconfianza hacia las instituciones; sus reacciones de ansiedad, inseguridad, indefensión y desconfianza. En el ambiente de los CIE las tensiones están servidas. La gestión de esta situación requiere mucha mano izquierda, mucha inteligencia emocional, mucho sentido de la proporcionalidad, mucho aguante. Esto demanda personal adecuadamente formado y seleccionado, y a los funcionarios policiales no los seleccionamos ni formamos para estos cometidos, sino para otros, como son la prevención de la seguridad ciudadana, la investigación de los ilícitos y la puesta a disposición judicial de sus autores. A los policías no los seleccionamos ni formamos para gestionar el régimen interior de los CIE ni tampoco, por cierto, de las prisiones. Además —y este es un punto muy importante—, los policías son percibidos por los internos como los causantes de su situación y no como meros custodios, porque la policía los detiene, trasmita sus expedientes, los interna, los traslada, los custodia, los reprime cuando procede y, en su caso, los castiga, y, finalmente, los traslada al avión que los deporta.

Señor ministro, es casi imposible que los funcionarios policiales puedan cumplir adecuadamente las funciones de vigilancia y gestión en el interior de los CIE. Sustitúyalos por personal civil y le aseguro que la tensión disminuirá.

Muchas gracias.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 17

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, señora presidenta.

Señor Legarda, pongo en su conocimiento y en el de todos los miembros de esta Cámara que el límite máximo de permanencia en los CIE en nuestra nación es de sesenta días, cifra notablemente inferior a la del resto de los países de nuestro entorno. También puedo decirle que la tasa de ocupación es del 42,40 % y creo que es oportuno destacar que en los últimos cinco años la estancia en estos centros se ha reducido. Asimismo, puedo facilitarle otro dato: los ingresos, dado que aplicamos criterios mucho más restrictivos, también han disminuido, de 11.325 en 2012 a 6.930 en 2015. Pero es verdad que en las últimas semanas se han producido varios incidentes en algunos CIE de los cuales ha habido cumplida información y transparencia desde el Ministerio del Interior y concretamente desde la Dirección General. Creo que como ahora mismo se están revisando los protocolos de seguridad, se tomarán las medidas oportunas, y quiero recordar a aquellos policías que también han sido gravemente lesionados, concretamente en los últimos incidentes que se han producido en el CIE de Murcia. Por eso, una vez que se hayan evaluado todos los criterios, se podrán tomar una serie de decisiones, que serán compartidas también con los portavoces de esta Cámara porque queremos poder establecer el mejor servicio público, sobre todo atendiendo a los derechos humanos y, cómo no, a la legislación vigente. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FÉLIX ALONSO CANTORNÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO RESOLVER EL CAOS FERROVIARIO QUE AFECTA A CATALUÑA? (Número de expediente 180/000021).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. Pregunta del diputado don Félix Alonso Cantorné, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, el viernes fue el primer día que la línea R-16, la que va de Tortosa a Barcelona, llegó a su hora. ¡Enhorabuena, señor ministro!

El caos ferroviario en Cataluña viene de lejos y los estudios realizados por la Cámara de Comercio, las plataformas, administraciones locales y catalana apuntan en una dirección: la falta de mantenimiento e inversión. Los problemas que acumula el tráfico ferroviario en la sexta área metropolitana de la Unión Europea tienen su epicentro en la red de cercanías y regionales, y no en el AVE, donde destinan ustedes el 67 % del presupuesto. ¿Cómo lo piensa resolver el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Alonso, pero permítame que discrepe profundamente de su valoración. Los servicios y los transportes, las infraestructuras en Cataluña, son una prioridad para el Gobierno de España. Hemos destinado 11.200 millones de euros en Cataluña desde el año 2012 y en esta legislatura vamos a seguir impulsando especialmente los ferrocarriles en Cataluña, a los que también hemos destinado ya 3.700 millones de euros. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Es evidente: vivimos en otro país.

En el periodo que va del 11 de julio al 11 de octubre, la línea R-16, la de Tortosa, acumuló veinte días de retraso, ¡veinte días! Los usuarios de los trenes del sur de Cataluña padecieron un calvario, sabían cuándo salían, pero no sabían cuándo llegaban. Imágenes (muestra a la Cámara un dispositivo electrónico de pantalla con imágenes) como ésta, de la gente atrapada en medio del recorrido, caminando por las vías, en autobús o apretujados en los vagones, fueron una constante. Fue un insulto,

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 18

un menosprecio a la ciudadanía, que utiliza el tren para ir a trabajar, para examinarse o para ir al médico. Es la constatación de un fracaso, del fracaso de un modelo que apuesta por la minoría que utiliza el AVE y se olvida de la gran mayoría que son usuarios de cercanías y regionales.

En 2015, ADIF registró 302 incidencias superiores a cien minutos de retraso, el 29% imputables a las infraestructuras. En febrero de 2009 se firmó un ambicioso convenio del Plan de rodalies de Barcelona 2008-2015, que preveía una inversión de 4.000 millones, de los que se han ejecutado, siete años después, solo un 10%. En el Camp de Tarragona y en las Terres de l'Ebre los servicios regionales son los más utilizados por la ciudadanía, con tres millones de pasajeros al año. El tren convencional ha perdido en Tarragona un 21% de pasajeros, la estación de la ciudad carga mil personas menos cada día que hace diez años, los trayectos son más lentos que en el siglo pasado; están matando el ferrocarril. Cuando hablamos de derecho a decidir hablamos sobre todo de derechos de la gente, de todo aquello que nos afecta en el día a día. El Gobierno debe completar el Plan de rodalies de Barcelona y aprobar un plan urgente de inversiones para las líneas... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor Alonso.

Señoría, por los cerca de 1.600 kilómetros de red ferroviaria del servicio en Cataluña circulan cada día 1.130 trenes. Las modificaciones a las que usted hace alusión en los horarios precisamente están asociadas a nuevas infraestructuras, a nuevas inversiones que estamos acometiendo y, por supuesto, ese es nuestro objetivo: trabajar para mejorar la calidad del servicio. No pasa nada por pedir disculpas públicamente a quienes se puedan ver afectados por estas incidencias, pero también es bueno recordar que por cada tren que circula que tiene una incidencia hay otros 1.129 que circulan y que no las tienen. También es bueno recordar que los viajeros siguen confiando en esa circulación de trenes, puesto que en lo que va del año 2016 en larga distancia y en alta velocidad los viajeros han subido un 4,6 % y en cercanías un 1,2%. ¿Queda margen de mejora? Sí y coincidimos —creo que todos— en que hay que hacer una inversión importante, como ya se viene haciendo en el corredor mediterráneo, donde por cierto hemos invertido en estos últimos años más de 6.350 millones de euros —inversión que vamos a continuar en los tramos desde Tarragona a Vandellòs y de Vandellòs a Castellón— y también en el Plan de cercanías. Quiero darle un dato que creo que le valdrá, el 40 % de la inversión que hacemos en este país en cercanías lo hacemos en Cataluña. Efectivamente, tenemos un plan actual. He mantenido ya un primer contacto con el consejero y estamos planificando ya una reunión en los próximos días para poder ir a Cataluña y plantear un nuevo acuerdo en torno a un nuevo plan de rodalies.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA? (Número de expediente 180/000016).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Grupo Popular le desea la mayor de las fortunas en su nuevo reto, ese será el éxito de nuestros transportes, de nuestras infraestructuras y de nuestra vivienda. Usted, como ingeniero de caminos, sabe mejor que yo que España es la primera nación del mundo en kilómetros por habitante en alta velocidad, después de China la segunda nación en kilómetros en absoluto, y que nuestra red al completo, con cercanías, tiene 465 millones de pasajeros con un alto nivel de satisfacción, un 30 % más que hace cinco años. Nosotros también disfrutamos en España de las autovías que más han crecido. Somos el primer país de los veintiocho de la Unión en crecimiento en kilómetros de autovía. Y los cincuenta aeropuertos de interés general permiten que casi doscientos millones de pasajeros disfruten de España, somos el tercer país receptor de pasajeros. Nuestros puertos, los 28 puertos de España, son los primeros

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 19

del Mediterráneo y los terceros de la Unión Europea. Sin embargo, España —la nación que más empleo crea de Europa, aquella que crece tres veces más que la media europea y que va a recibir 75 millones de turistas— necesita más. Por eso, acertadamente, la entonces ministra de Fomento, doña Ana Pastor, presentó un plan de infraestructuras, transporte y vivienda capaz de movilizar 75.000 millones de euros en estos ámbitos del transporte y además activar un plan estatal de la vivienda hasta 2016 que va a permitir que docenas de miles de españoles hagan efectivo ese derecho a una vivienda digna.

Por todo ello, señor ministro, sabiendo que España disfruta por tierra, por mar y por aire de una buena dotación de infraestructuras, y además con un nivel de seguridad superior a las alemanas, francesas o italianas, le pregunto qué opinión le merece el actual Plan de infraestructuras.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Barrachina.

Efectivamente, la política de infraestructuras y transporte, que es un elemento clave para mejorar la competitividad de este país, necesita cohesionar nuestro territorio y hacerlo desde la igualdad entre todos los españoles, al mismo tiempo que también se trata de buscar la mayor eficiencia y por tanto la mayor rentabilidad económico-social para los proyectos, para conectarnos a Europa mediante infraestructuras de calidad en el marco de esa red transeuropea de transporte que ha de estar operativa en el año 2030. Permítame también, señoría, que en mi primer día aquí, en esta Cámara, subraye el importantísimo impulso que la presidenta dio como ministra de Fomento a ese Plan de infraestructuras, transporte y vivienda en un contexto de enormes dificultades económicas.

Hoy lo que considera el Gobierno —y es lo acordado también en la Comisión de Fomento en esta Cámara— es que ha llegado el momento de alcanzar un pacto nacional por el transporte y las infraestructuras estratégicas, que ha de ser un pacto político; que ha de ser un pacto social, por supuesto; que ha de ser un pacto económico porque, evidentemente, si no disponemos de unos presupuestos, difícilmente valdrá para algo el acuerdo al que lleguemos entre los diferentes grupos políticos, y que ha de ser un pacto institucional que defina nuestra política de transportes e infraestructuras y que complete esa red de transportes de interés general para el país. Soy consciente de que lograr un pacto de estas características no es nada fácil, pero también estoy convencido de que con la disposición al diálogo de los diferentes grupos se vencerán las dificultades para conseguirlo. Nuestra intención es articular este pacto en torno a tres instrumentos: la propia Comisión de Fomento en el Congreso, un foro institucional con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, y un foro con los diferentes agentes del sector de las infraestructuras y el transporte. En el ministerio trataremos de elaborar un documento de partida que permita empezar el debate y agilizar la consecución del acuerdo. Por eso esta misma semana hemos iniciado ya los primeros contactos con distintos grupos políticos, con diferentes comunidades autónomas y con representantes del sector; un pacto que ha de ser también transparente y abierto a la sociedad para que sea enormemente participativo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SILVIA HEREDIA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A LOS CASOS DE ACOSO Y ABUSOS EN LAS AULAS? (Número de expediente 180/000017).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte de la diputada doña Silvia Heredia Martín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las familias, las comunidades educativas y la sociedad en general estamos preocupados por los casos de violencia y abusos que se están dando en las aulas y que se han hecho públicos recientemente; casos como el de mi provincia, Sevilla, pero también los de Alicante, Pontevedra, Cádiz. Según los datos y también las estadísticas, el 30 % de los niños y adolescentes que son víctimas de acoso escolar no se lo dicen a sus padres, y un 10 % no se lo cuentan a nadie. Todos creemos que la educación

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 20

debe promover y fomentar actitudes interculturales, valores democráticos, y sobre todo, el respecto hacia los derechos fundamentales. Por eso todo lo que ocurre en el ámbito de convivencia de nuestras aulas, todo lo que ocurre en nuestras escuelas y en nuestros colegios es importante para la formación de la personalidad de los alumnos y, cómo no, para el equilibrio emocional del profesorado.

España, como Estado miembro de la Unión Europea, se ha comprometido firmemente a participar en el proceso de mejora de nuestra educación. Además, en el programa electoral del Partido Popular de las pasadas elecciones se plasma un compromiso muy importante, que es mejorar la convivencia en nuestros centros a través de un nuevo plan de convivencia que nos permita luchar contra este acoso y defienda, por supuesto, los derechos de alumnos y profesores. Por eso, señor ministro, me gustaría preguntarle desde el Grupo Popular qué medidas se han adoptado desde el Gobierno para dar respuesta a los casos de acoso y abuso que se están dando en nuestras aulas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta.

Señora Heredia, muchas gracias por su pregunta. El Gobierno y las comunidades autónomas, que también son competentes en esta materia, han desarrollado una serie de medidas para garantizar el clima de respeto y convivencia en las aulas porque compartimos con la comunidad educativa la responsabilidad de que los centros educativos sean espacios seguros, libres de violencia e inclusivos. Y permítanme una acotación personal. Al poco tiempo de llegar al ministerio me impresionó mucho acudir a Lérida a entregar una condecoración a los padres de un profesor asesinado en Barcelona, Abel. Vi la desolación en sus compañeros, en sus alumnos.

En la conferencia sectorial con las comunidades autónomas que se celebró en el mes de agosto ya dije que presentaría un plan de convivencia escolar que recogiera las prácticas y las medidas que se toman en muchas comunidades autónomas de España. En el mes de enero presenté un informe al Consejo de Ministros contemplando toda una serie de medidas que iban desde un protocolo de convivencia escolar a la guía de padres, el registro estatal de la convivencia, el congreso estatal anual de convivencia escolar, itinerarios de formación de profesores y red estatal de tolerancia cero a la violencia. Por tanto, estamos en ello. Muchas de estas medidas requieren impulso legislativo y estando en funciones no era posible llevarlo a efecto, pero sí era posible hacer una cosa que puesto en marcha y que llevábamos en nuestro programa electoral, que es el servicio telefónico contra el acoso y el abuso escolar. Está funcionando desde el pasado 1 de noviembre, veinticuatro horas al día, siete días a la semana, trescientos sesenta y cinco días al año; es anónimo y gratuito y, aunque llevamos solo veintiún días, las cifras son buenas: 933 casos de acoso escolar que hemos trasladado a las autoridades competentes.

Por tanto, estamos trabajando en ello, señorías, porque queremos sobre todo una cosa —creo que esto lo compartimos con todos los miembros de esta Cámara—: que el acoso y el abuso escolar deje de ser un grito silencioso, que sea un grito expresado con pulmones para acabar con ello y estoy convencido de que dentro del pacto por la educación en España, que espero se ponga en marcha en una subcomisión la semana que viene, el plan de convivencia escolar, como usted ha dicho muy bien, será un factor importante porque con ello daremos garantías a los docentes y a las familias y crearemos ciudadanos libres e iguales en derechos.

Gracias, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO AFRONTAR EL DÉFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PENSIONES? (Número de expediente 180/000011).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de la diputada doña Patricia Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 21

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señora ministra, repite en el cargo con asignaturas pendientes y un suspenso en la gestión del déficit de la Seguridad Social. Cada año lo ha situado en el peor de los resultados, nada que ver con los años más fuertes de la crisis económica: en el 2015, 16.700 millones de euros. Para cubrirlos y pagar las pensiones, ha dejado tiritando el Fondo de reserva al gastarse más de la mitad de los recursos. Desde luego, le ha venido bien la buena herencia recibida, a pesar de tanto criticarla, pues en cinco años se ha gastado lo ahorrado en diez. A este paso, y si no lo remediamos pronto, a mitad del 2017 habrá roto por completo la hucha de las pensiones y ya no dispondrá del fondo que tanto ha utilizado. Lo encontró con más de 66.000 millones de euros y lo habrá dejado a cero, así que es ahora cuando le toca gestionar su propia herencia y debe tomar medidas ya, porque hasta ahora no ha hecho los deberes. Lo más urgente en este momento es que nos diga cómo piensa afrontar el déficit de la Seguridad Social, sobre todo porque dentro de unos meses ya no podrá echar mano del Fondo de reserva. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señoría, si quiere que hablemos de datos y de rigor, le pido que haga una reflexión y que tenga también un poquito de humildad, siendo usted del Grupo Socialista, y le digo por qué: en el 2011, cuando llegamos al Gobierno, en el ámbito de las pensiones nos encontramos con que el sistema ya estaba en déficit; en el año 2011. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Las pensiones de nuestros mayores estaban congeladas, por primera vez en nuestra historia democrática y teníamos en España más de 5 millones de parados. Esa fue la herencia que nos dejó el Partido Socialista.

Creía que su intervención en la mañana de hoy iba a ser diferente, porque me quedo con lo bueno del día de ayer. Fíjese, señora diputada, tenemos que mandar desde aquí, con responsabilidad, un mensaje de tranquilidad y de confianza a los pensionistas, porque sus pensiones están garantizadas en el medio y el largo plazo. Nadie niega que tengamos un problema temporal de déficit, temporal, y ¿sabe por qué?, porque el 70 % del déficit financiero que tiene hoy el sistema se debe a la pérdida de empleo: 3.300.000 empleos destruidos durante la crisis y todos —el Gobierno el primero— estamos comprometidos con las políticas que favorezcan la creación de empleo para garantizar con el empleo las pensiones de hoy y de mañana. Le decía que me quedo con lo mejor de ayer, que es el diálogo constructivo, con la mano tendida de todos los grupos en esta Cámara para, juntos, mantener y mejorar nuestro modelo de pensiones. Ese es el compromiso y ahí también espero al Partido Socialista.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señora ministra, después de escucharla atentamente ayer lo que estoy intentando hoy es que no se equivoque en el diagnóstico. Tan cierto es que el sistema público de pensiones es fuerte como que su Gobierno lo ha debilitado. Mire (**Muestra unos gráficos**) los últimos datos de los que disponemos: los ingresos por cotizaciones en 2015 cayeron un 8 % mientras que los afiliados crecían un 3,18 %, y esto es porque el empleo que se crea no va acompañado de buen salario. Han generado precariedad, devaluación salarial, han estancado el salario mínimo interprofesional, han fomentado los contratos parciales, han conseguido que los trabajadores cada vez sean más pobres y los pensionistas también. Así que si hoy quiere dar un mensaje de tranquilidad, rectifique, rectifiquen su reforma laboral, dejen en paz las pensiones de viudedad, las reducciones y tarifas deje de financiarlas con la Seguridad Social y lo más importante: genere las condiciones para la creación de nuevo empleo cualificado y de calidad. ¿Acuerdo social y político? Sí, pero, desde luego, no vamos a enmascarar su mala gestión de un debate estructural que en parte ustedes también han provocado. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 22

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señora presidenta.

Señora Blanquer, la buena noticia es que la garantía de las pensiones en España es el crecimiento económico y sobre todo el empleo, el empleo de calidad. Mire lo que ha cambiado en España: hoy en España hemos recuperado la mitad, 1.600.000 empleos de los destruidos por la crisis; hoy en España por cada nueva pensión hay siete nuevos empleos; en el año 2011, por cada nueva pensión se destruían tres empleos. Y vamos a seguir trabajando todos juntos, la sociedad española, los interlocutores sociales y estoy segura de que también todos los grupos políticos, para crear empleo y mejor empleo cada día en España. Esa es la garantía real de nuestro modelo de pensiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿TIENE PENSADO EL GOBIERNO DAR SOLUCIONES CONCRETAS AL ESTADO DE PRECARIEDAD LABORAL ESTRUCTURAL QUE COMBINA TASAS DE DESEMPLEO DE CERCA DEL 20 % CON MÁS DE 3.500.000 PERSONAS COBRANDO MENOS DE 300 EUROS AL MES? (Número de expediente 180/000007).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora ministra, ¿qué plantea hacer el Gobierno para luchar contra la precariedad?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno trabaja cada día para que en España se cree empleo y mejor empleo, empleo de calidad. Le decía a su compañera que hoy en España se crean 2.100 empleos al día, algo que no ocurría cuando llegamos al Gobierno, que se destruían 1.500 empleos cada día. Hemos recuperado la mitad del empleo destruido por la crisis y nos queda mucho camino por recorrer. Pero también le quiero decir una cosa: hoy en España, tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un empleo indefinido, el 75%, siete puntos más que al inicio de la crisis. Aspiramos a seguir aumentando esa cifra de estabilidad en el empleo entre todos, también en el diálogo social.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señora ministra, yo creo que no es necesario que nos engañemos ni que torturemos las estadísticas, todos vivimos en nuestra realidad, en nuestros barrios, con nuestros vecinos, amigos, en nuestras propias vidas. La reforma laboral que aprobó el Partido Popular no era una reforma para crear empleo, era una reforma para desguazar el empleo existente, era una reforma para que la precariedad pudiera extenderse y lo ha conseguido, solo hay que atender a los datos —solo esos datos— de lo que hoy está sucediendo. Hoy casi uno de cada dos españoles cobra menos o ingresa menos de 900 euros; casi uno de cada tres españoles ingresa menos de 300 euros. Y, señora ministra, yo no le hablo de números, yo no le quiero hablar de abstracciones, le hablo de vidas.

Imagino que usted es consciente de que es imposible formar y sostener una familia con 300 euros al mes; es imposible pagar los pañales, es imposible pagar los libros de texto, es imposible siquiera poder pagar las tasas crecientes en la universidad. Usted puede intentarlo, verá cómo no lo consigue, verá cómo los proyectos de vida se están quebrando por las políticas que ustedes están aplicando. Solo hay que darse cuenta de lo difícil que es para tanta gente ver cómo crecen los gastos, cómo crecen los precios de los medicamentos, de los bienes fundamentales para poder vivir, y la incapacidad, con unos ingresos menguantes, de sostenerlos. No es una cuestión meramente laboral, es una cuestión que se extiende a

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 23

todo. Usted podrá imaginar lo que significa ir a un supermercado y tener que comprar las marcas más baratas, la comida más grasienta, la comida más nociva. Usted ha sido durante un tiempo ministra de Sanidad, entenderá de qué le estoy hablando. Y usted sabrá también que en nuestro país ahora mismo es fácil distinguir a un crío, un chaval o una chavala, de clase popular de uno de clase alta, solo hay que mirarle los dientes, porque la familia no tiene capacidad para pagar las ortodoncias y todo lo que no está cubierto por la Seguridad Social si está ingresando 300 euros al mes, si tiene suerte, porque es uno de cada tres.

No le digo esto por abundar en datos conocidos, sino que se lo digo porque ustedes tienen a bien muchas veces entenderse y verse a sí mismos como tecnócratas, como técnicos, pero ustedes cuando aprueban leyes provocan estos efectos en la realidad. Cuando pulsan esos botones y cuando aprueban reformas laborales causan que la mayoría social se encuentre empobrecida y en circunstancias en las que es imposible sencillamente vivir. Sus reformas recortan salarios y recortan vidas. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Garzón, yo le pido rigor a la hora de hablar en esta Cámara. En España el salario mínimo es de 655 euros. Nadie cobra por debajo de ese salario en España porque sería ilegal y yo le invito, si es así, a denunciarlo. A lo que usted se refiere... (**Rumores**). Tranquilidad. Salario mínimo interprofesional, ocho horas al día, cuarenta horas a la semana. Nadie cobra menos de 655 euros. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA:** Les ruego que guarden silencio porque debemos escuchar a quien está en el uso de la palabra y espero no tenerlo que repetir una vez más; en todo momento, pero especialmente en las preguntas. Por favor, les ruego que si no es así, abandonen el salón de Plenos.

Continúe, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Le decía que en España un trabajador que trabaje a jornada completa cobra como mínimo el salario mínimo interprofesional que son 655 euros. Si alguien ingresa 300 euros al mes es porque tiene ingresos tributarios, trabaja solo algunos días al mes o tiene ingresos o rentas por esa cantidad. Por tanto, pido rigor para que no confundamos las encuestas de salarios con las encuestas de ingresos tributarios, que es a la que usted se está refiriendo en su intervención.

En segundo lugar, este Gobierno y cualquier diputado de esta Cámara quiere que en España cada día haya más y mejores empleos, mejores salarios y empresas cada día más competitivas y, por supuesto, el Gobierno, señoría. Le digo más, los salarios en España no los fija el Gobierno por real decreto sino que se deciden en la negociación colectiva entre empresas y trabajadores, y yo le pido respeto a la negociación colectiva. Los interlocutores sociales están negociando nuevas subidas salariales para el año próximo y espero que sigan respondiendo a la competitividad de las empresas y también a la creación de empleo en España porque necesitamos seguir creando 500.000 empleos al año. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA LLAMADA «TARIFA PLANA» DE 50 EUROS PARA AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/000015).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, un país que emprende, un país que innova y que crea oportunidades es un país dinámico, un país rico, un país vivo, un país que tiene futuro y tiene prosperidad. Estas son algunas de las cualidades que tienen los trabajadores autónomos, los trabajadores por cuenta propia y los emprendedores de

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 24

nuestro país que arriesgan y que crean oportunidades en la sociedad. Por tanto, es lógico que un Gobierno eficaz y un Gobierno responsable se ocupe especialmente de estos trabajadores.

Durante los Gobiernos del Partido Socialista, del señor Rodríguez Zapatero, señorías, se destruyeron en España 570.000 autónomos, más de medio millón de personas cerraron sus negocios y golpearon gravemente la estructura económica de nuestro país y, desde luego, la capacidad de nuestro país de crecer. Por tanto, no es de extrañar que el Gobierno de España desde el primer momento se pusiera como una prioridad atender a los trabajadores autónomos y por eso desde el año 2011 se ha hecho una enorme labor para revertir esta situación.

Hoy, señorías, más de 140.000 autónomos se han creado en nuestro país. A finales de 2011 la situación era imposible, la mejora de las situaciones desde el punto de vista del fondo de pago a proveedores, de la capitalización por el desempleo y, desde luego, del marco regulatorio relacionado con normas como la licencia exprés o la Ley de garantía de la unidad de mercado o como la Ley de emprendimiento juvenil o de apoyo a los emprendedores han sido vitales para esta recuperación. Entre ellas, señorías, ha habido una medida especialmente eficaz que ha sido la tarifa plana de 50 euros para los autónomos. Es una medida que el Gobierno ya ha ampliado de seis meses a un año, es una medida que formó parte de las negociaciones con el Grupo Ciudadanos y es una medida que ha formado parte del primer paquete que ha aprobado el Gobierno en el primer Consejo de Ministros.

Por este motivo, señorías, le preguntamos a la ministra de Empleo y Seguridad Social su valoración respecto a esta medida, que ha apoyado francamente y de una forma muy eficaz el empleo, que es la tarifa plana de 50 euros para autónomos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señora presidente, señores diputados, señor Echániz, muchas gracias por su pregunta. Lo primero que quiero hacer es agradecer a los autónomos, a los emprendedores de España su compromiso con nuestro país, porque ellos han sido durante esta dura crisis los primeros protagonistas de la recuperación. Por tanto, lo primero agradecimiento y, como decía, también compromiso, compromiso en la pasada legislatura y compromiso en esta legislatura. La pasada legislatura, gracias al diálogo, al entendimiento y al acuerdo con esas organizaciones de autónomos, se puso en marcha una medida —la que usted ha señalado—, que fue muy importante para comenzar nuevos proyectos empresariales, la tarifa plana de 50 euros a la Seguridad Social para iniciar una actividad económica. Esa medida, que la elaboramos en diálogo con los autónomos, ha dado la oportunidad a más de un millón de españoles de iniciar esa actividad empresarial. También quiero resaltar que ha sido un potente dinamizador del empleo entre los jóvenes, porque cuatro de cada diez personas que se han beneficiado de esa tarifa plana de 50 euros han sido jóvenes menores de treinta años

¿Qué quiere el Gobierno? El Gobierno quiere seguir apoyando a los autónomos, porque son muy importantes en nuestro país. Ya hay 122.000 más autónomos que hace cinco años y están creando también mucho y buen empleo. Para seguir apoyándoles hemos reflexionado con las organizaciones de autónomos y hemos acordado también el pasado agosto con el Grupo de Ciudadanos ampliar esa tarifa plana de seis a doce meses, para que podamos consolidar esos negocios y continuar con la actividad económica y con la creación de empleo. Para el país, para España, el compromiso con los autónomos es primordial. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo, y por eso no es casualidad que la primera ley que vamos a mandar a esta Cámara, la primera decisión de este Gobierno sea precisamente para los autónomos. Además queremos seguir reforzando las medidas de protección social, como el acceso al cese de actividad o, por ejemplo, la compatibilidad entre empleo y pensión entre los autónomos, porque para ellos es una garantía de mantenimiento y de mejora de sus negocios.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 25

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR LUCIO CARRASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ MEDIDAS URGENTES VA A TOMAR EL GOBIERNO ANTE EL PROBLEMA DE LA POBREZA ENERGÉTICA? (Número de expediente 180/000012).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. En primer término, pregunta de la diputada doña María Pilar Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LUCIO CARRASCO: Gracias, señora presidenta.

Hoy es 23 de noviembre del año 2016. Esta noche la temperatura mínima ha sido alcanzada en la provincia de Huesca, 8 grados bajo cero. En este momento, en el que se acerca el invierno, hay más de 5 millones de personas en este país que saben que este año, de nuevo, no van a poder mantener una temperatura adecuada en sus casas. Señor ministro, ¿qué medidas urgentes va a tomar el Gobierno para resolver el problema de la pobreza energética? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Gracias, señora presidenta.

Señora Lucio, en España, como usted sabe, tenemos una serie de competencias diferenciadas entre las diferentes administraciones para atender el problema de la pobreza energética. La pregunta viene a resultas de un caso que todos conocemos, que ocurrió en la localidad de Reus, un caso muy lamentable, pero para el que había muchos mecanismos que ya estaban en vigor. Había una ley autonómica, que precisamente preveía esa situación, un fondo autonómico, también un fondo del ayuntamiento, unos servicios sociales que atendían a esta persona y, sin embargo, hubo un corte del suministro y ese corte del suministro probablemente fue el causante o tuvo mucha relación con el incendio de aquella vivienda. Lo que le quiero decir con esto es que, a pesar de que hay administraciones que tienen medios y que los ponen en marcha, hay cosas de las que todavía todos tenemos que aprender. Y aquí cada uno tenemos nuestras responsabilidades. En el ámbito estatal, tenemos la política energética, que empezó con el bono social. El bono social lo puso en marcha el Gobierno socialista a resultas de una directiva comunitaria, pero ahora mismo recae sobre el mismo una sentencia que ha puesto en peligro su financiación. En esto necesitamos una colaboración de todos los grupos parlamentarios para que este bono social se mejore y se financie. Aquí quiero emplazarle a usted y a los demás portavoces parlamentarios a una reunión lo antes posible para ver cómo podemos encarar esto. Me gustaría que fuese mañana si es posible para tener una primera impresión de las diferentes visiones de los grupos políticos para ver cómo podemos encarar el bono social. Hay otras cuestiones de competencia autonómica y local, aunque es verdad que necesitamos una mejor relación entre la política estatal y la política autonómica y local, no solo por este caso, sino por la relación general que existe entre el sistema energético como tal, que es lo que nos corresponde a nosotros como Cortes Generales, y las competencias sociales de las comunidades autónomas y las corporaciones locales. En la reunión de mañana estaré encantado de escuchar las propuestas que los diferentes grupos quieran hacer. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Señor Nadal, bienvenido a la primera línea del Gobierno que más desigualdad ha generado en la última etapa democrática. Es usted heredero de una nefasta política energética, cuya cara más amarga en estas fechas es la pobreza energética, más allá del caso de Reus, señor ministro. Combatirla es una cuestión de justicia social y le diré que debería ser un honor para usted desde su ámbito sectorial contribuir a erradicar una derivada de la pobreza que ha sido provocada en gran medida por todas las políticas de austeridad, pero veo que prefiere echar balones fuera. En realidad, debería ser una obligación para usted dar una respuesta sin demora a las familias vulnerables, sin mirar hacia otro lado y haciéndose responsable de la capacidad que usted como ministro tiene para cambiarlo. Le exigimos que dé una tregua invernal de manera inmediata y evite los cortes de luz por impago; le exigimos que se coordine con las comunidades autónomas y los ayuntamientos que ya están actuando,

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 26

evitando el sufrimiento de muchas familias que no pueden pagar esos gastos. Le anuncio que cuando finalice esta sesión el Grupo Parlamentario Socialista va a registrar de nuevo una proposición de ley sobre protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética, una proposición que a día de hoy podríamos estar debatiendo si no fuera porque el Gobierno la vetó. Señor ministro, un veto no arregla el problema; solo hace falta voluntad política, que es lo que no ha habido hasta ahora. Demuestre que de verdad quieren un cambio. Dé una oportunidad al debate y al diálogo y no vuelvan a vetar la iniciativa para que lo antes posible este Parlamento pueda aprobar esa ley.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Señora Lucio, los reproches no vienen a cuento. Si yo quisiera le reprocharía que su irresponsable política energética subió un 70 % los precios de la electricidad en nuestro país. Es mejor hablar de diálogo y de qué manera podemos mejorar la situación. Hay muchas cosas mejorables. En su proposición de ley hay cosas que están muy bien, pero lo que no creo es que lo deba pagar el contribuyente, yo creo que lo debe pagar el sector. No sé si está usted de acuerdo conmigo en esto. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ MEDIDAS VALORA IMPLANTAR EL GOBIERNO DE CARA AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA EVITAR QUE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD NO PUEDAN PAGAR LA FACTURA DE LA LUZ Y EL GAS? (Número de expediente 180/000002).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (doña Melisa): Señor ministro, uno de los puntos del acuerdo con Ciudadanos —cito textualmente— pedía: Congelar parte de la factura eléctrica que depende del Gobierno y reforzar la protección del bono social, garantizando que tengan acceso a él todos los consumidores en situación de vulnerabilidad. ¿Cómo plantea hacerlo el Gobierno? ¿Qué medidas implantará el Gobierno para cumplir con estos compromisos y para evitar que las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad no puedan pagar la factura de la luz y el gas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Gracias, señora Rodríguez.

Es verdad que eso figura en el acuerdo, lo negociamos usted y yo. Es más, coincide con lo que teníamos ambos partidos en nuestros programas electorales, con lo cual no fue nada difícil ponernos de acuerdo. Necesitamos dar un impulso al bono social y garantizarlo. Eso es muy importante y hay una sentencia del Tribunal Supremo —lo dije ayer— que el Gobierno ha impugnado. Ha hecho un incidente de nulidad porque cree que debería haberlo dictaminado el Tribunal de Luxemburgo. Por tanto, hay un problema de financiación que hay que atender. El bono social se mejoró en su día, en el año 2013, y tenemos a unos 7 millones de personas bajo el mismo. Nos gustaría mejorarlo y perfeccionarlo. Ya hemos iniciado conversaciones en este sentido con ustedes, y le emplazo también a ver si mañana podemos tener esa reunión y empezamos a poner en común las diferentes posturas de los grupos políticos sobre cómo garantizar este bono social y cómo mejorarlo. Es lo más urgente, ya que no hay discusión de que está en el ámbito de las Cortes Generales y de la política estatal, porque esto es claramente competencia del Estado. Luego tenemos las competencias autonómicas con las que tenemos que ser todos respetuosos. Son competencias exclusivas en el ámbito social, y ahí tenemos que ver de qué manera podemos mejorar la interrelación entre las competencias del Estado y las competencias autonómicas. Creo que todos estamos de acuerdo en esta cuestión y mañana puede iniciarse un diálogo muy fructífero con un resultado

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 27

inmediato: con un ámbito normativo para garantizar el bono social y estudiar vías de colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (doña Melisa): Como hablamos de realidades, le digo que uno de cada diez hogares de este país se encuentra en situación de vulnerabilidad. Como bien sabe, los precios de la energía siguen subiendo, en concreto, el gas un 22 %, el butano un 23 %, la luz un 34 % y el agua un 8,5 % más. La Unión Europea ha hablado claro: las directivas 2009/72 y 2009/73 obligan a los Estados miembros a regular y a legislar en esta materia y España no ha hecho sus deberes. No quiero hablar de quién es responsable, pero la realidad es que no se han hecho los deberes. El único gesto que hizo el Gobierno nacional fue el Real Decreto-ley 13/2012, que no es suficiente. Básicamente no sirve para nada, porque no dice cómo paliar esta situación ni define cómo reconocer a las personas en situación de vulnerabilidad ni garantiza que no se produzcan estos cortes. Ustedes saben que a día de hoy las empresas tienen la potestad de hacer un corte, incluso en invierno, si las personas tienen una deuda acumulada de seis meses. El drama de Reus ha traído el debate a hoy y ha puesto de manifiesto que la grasa de la Administración hace que los protocolos no se puedan aplicar. Han sido vergonzosas las respuestas en las que unos echan las culpas a otros y nadie asume responsabilidades.

Necesitamos una ley nacional y esperamos contar con todos. Ya se dio un paso el pasado 5 de octubre en la Comisión de Industria, Energía y Turismo en la que casi todos los grupos votaron a favor de una iniciativa sobre pobreza energética y bono social; digo casi todos los grupos, porque ni Podemos ni Esquerra Republicana votaron a favor de dicha iniciativa. Problemas que parecían de ayer los estamos debatiendo hoy, porque siguen siendo una realidad.

No permitamos, señorías, señor ministro, que por no hacer lo que se debe, este debate y esta realidad de hoy siga siendo una realidad mañana.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA**, **TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Señora Rodríguez, lo primero para reducir la pobreza energética es que los precios de la energía sean más asequibles. La factura eléctrica de un hogar medio español ha bajado 110 euros desde el año 2012 y, la bombona de butano, ha bajado de 17 euros a poco más de 13 euros, que a lo que está ahora, es decir, hay un esfuerzo por parte de la industria energética para bajar esos precios.

Tenemos que hacer un esfuerzo también para atender a dos tipos de colectivos. A los vulnerables en general, con el bono social. Como les decía, tenemos que atender mejor a esos 7 millones de personas y, si podemos mejorarlo, muchísimo mejor. Luego están aquellos que están en vulnerabilidad severa, es decir, aquellos que tienen tal nivel de pobreza que están bajo nivel asistencial. Tienen que ser identificados por los servicios sociales de las comunidades autónomas y el Tribunal Constitucional nos ha dicho que son competencia autonómica. Por tanto, tenemos que apoyar a los grandes colectivos con la competencia estatal, que es la de estas Cortes Generales, y a las personas en situación de vulnerabilidad severa con los servicios sociales... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA INTENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DE IMPONER A ESPAÑA UNA MULTA DE 46,5 MILLONES DE EUROS POR INCUMPLIR LAS NORMAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN 17 AGLOMERACIONES URBANAS DE TODO EL ESTADO? (Número de expediente 180/000023).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta del Diputado don Antonio Gómez-Reino Varela del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 28

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Buenos días, señora ministra.

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno respecto al deficiente tratamiento de aguas residuales?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el expediente al que se refiere en su pregunta es relativo a los requisitos de recogida y tratamiento de aguas residuales urbanas en treinta y ocho aglomeraciones mayores de 15.000 habitantes equivalentes. Por el momento España no ha recibido comunicación oficial de esta demanda por parte de la Comisión Europea. La analizaremos cuando llegue. En todo caso, el ministerio lleva tiempo trabajando en todas las actuaciones en las que la Administración General del Estado puede intervenir.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Señora ministra, en 1991, cuando este diputado tenía once años, hace veinticinco años, la Unión Europea, de común acuerdo con los Estados miembros, aprobó la normativa al respecto del tratamiento de aguas residuales. En 2011, gobernando el Partido Socialista, llegó la primera sentencia del tribunal europeo sancionando que no se producía el tratamiento de las aguas residuales en el Estado español. En el año 2016, este año, la Comisión Europea pide una multa de 46.5 millones de euros.

Señoría, no creemos a sus buenos gestores. Ustedes, que aunque tengan manzanas podridas dicen sistemáticamente que son buenos gestores, son los que nos están metiendo en estas multas. Sus dispendios y sus multas salen caros a la ciudadanía. Los servicios públicos de la ciudadanía podrían ser mejores. Con los 46,5 millones de euros que vamos a pagar, podría haber en este país y en este año quince centros de salud más; con los 171.000 euros que tenemos que pagar diariamente podría haber en este país dos trasplantes de pulmón más, según el Servizo Galego de Saúde. Esos son los datos que importan a la ciudadanía, señora ministra. Son ustedes unos irresponsables políticos. En primer lugar, porque ponen en riesgo la salud pública de los más de 1.400.000 personas que viven en estas áreas. En segundo lugar, por la contaminación, irreversible ya en muchos casos, de nuestros ríos, nuestras rías y nuestros mares. Y en tercer lugar, y no menos importante, porque están poniendo en riesgo y acabando con los puestos de trabajo en sectores clave, en mi país en la pesca y en el marisqueo, pero también en otras zonas del Estado, como en Andalucía o en Canarias, en sectores clave como el turismo.

Se lo decimos siempre, los recortes salen caros, también en medio ambiente, y la transferencia de responsabilidad que hacen a la ciudadanía es absolutamente infame. Además, le queremos decir que van cinco años, su gestión es mala y en Europa nos pone siempre del lado de los perdedores. Ustedes aceptan todas las normativas que van contra la ciudadanía y, sin embargo, se saltan todas aquellas normativas que van a favor de la ciudadanía y del medio ambiente. Nuestras rías, señora, no se venden. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, parece que conviene recordar que los servicios públicos de abastecimiento y saneamiento son competencia de los ayuntamientos, conforme a la Ley reguladora de bases del régimen local, ley que también establece que las comunidades autónomas puedan prestar auxilio a estas corporaciones locales para ejercer esta competencia. La Administración General del Estado solo puede actuar en aquellas obras que se declaren de interés general. De las treinta y ocho aglomeraciones incluidas en el expediente que alude, gracias al trabajo de todas las administraciones, hemos pasado a diecisiete, en las que es necesario ejecutar medidas para mejorar el tratamiento de aguas residuales. De esas diecisiete el ministerio solo puede actuar en siete; en todas ellas estamos trabajando y seis están concluidas o próximas a ello.

La mejora de la calidad del agua ha sido una prioridad para el Gobierno anterior y lo sigue siendo para este, no solo con el objetivo de dar cumplimiento a las directivas europeas, también para preservar el buen

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 29

estado de los ecosistemas hídricos que, se le puedo asegurar, están hoy mejor que hace cinco años. Por ello, ante la situación encontrada en 2011, que no era la mejor —también combina recordarlo—, lo primero que tuvimos que hacer fue una auditoría en todas las comunidades autónomas para conocer el estado real de la depuración en España. Esto nos ha permitido priorizar las inversiones a ejecutar, que han quedado recogidas en los planes de Cuenca que aprobó el Gobierno anterior, algo que también debiera estar hecho y no estuvo.

Como resultado de esta auditoría, corresponde al Estado impulsar ochenta y seis actuaciones que beneficiarán a más de 5 millones de habitantes. Para ello, el Gobierno ya aprobó en el año 2014 el Plan Crece, dotado con una inversión de más de 1.000 millones de euros en depuración y saneamiento. Ya hemos puesto en marcha setenta y tres contratos por valor de 250 millones de euros, cuarenta y cuatro ya licitados. En lo que llevamos de 2016 se han adjudicado dieciocho por un importe total de 77 millones de euros. En lo que al ministerio compete, creo que estos datos ponen claramente de manifiesto que la depuración para nosotros es una prioridad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CUMBRE DEL CLIMA DE MARRAKECH, CELEBRADA LA SEMANA PASADA? (Número de expediente 180/000020).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña María Luz Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la semana pasada finalizó la COP22 en Marrakech, donde se puso de manifiesto que la lucha contra el calentamiento, la transición a un modelo bajo de carbono y resiliente al clima es irreversible. Una delegación de parlamentarios tuvimos la oportunidad durante dos días de comprobar *in situ* el desarrollo de dicha Cumbre del Clima y de ver lo difícil y complejo que es poner de acuerdo a casi doscientos países.

El presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, también estuvo en Marrakech en la Conferencia de Partes para expresar el compromiso del Gobierno español en la lucha contra el cambio climático. Reiteró la intención del Ejecutivo de elaborar una ley de cambio climático que recoja todos los compromisos e instrumentos necesarios para que la economía española pase a ser una economía baja en carbono, que crezca y cree empleo. No es casualidad que el primer viaje internacional del presidente haya sido la Cumbre de Marrakech, y no es casualidad que la primera medida adoptada en el primer Consejo de Ministros fuera el envío a las Cortes del Acuerdo de París para su ratificación por el procedimiento de urgencia.

Me gustaría resaltar que en la Cumbre de Jefes de Estado a la que asistió Mariano Rajoy solo estaban presentes tres países europeos: España, Francia y Portugal, acontecimiento que debería resaltarse positivamente como muestra de la sensibilidad y el compromiso de España con el mayor reto medioambiental que tiene el mundo. Para el Grupo Popular son hechos palpables y demostrables que España ha cumplido con Kioto, que está en la senda de cumplir con los objetivos de 2020; ha firmado el Acuerdo de París y lo ratificará en breve y se ha comprometido con Europa a reducir en un 40 % las emisiones de gases de efecto invernadero sin tener que recurrir a la compra de derechos y, por primera vez, se están tomando medidas que mitigan el cambio climático dentro de nuestras fronteras. Es decir, hay un antes y un después en la política sobre cambio climático en nuestro país. Así, de la frase célebre de Zapatero en la Cumbre de Copenhague de que la tierra no es de nadie, sino que es del viento, hemos pasado a ser un país respetado que cumple sus compromisos internacionales.

Señora ministra, el Grupo Popular quiere saber cuál ha sido la participación del Gobierno en la Cumbre de Marrakech.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 30

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tras los acuerdos adoptados hace menos de un año en París, la Cumbre del Clima de Marrakech tenía dos grandes objetivos: definir el programa de trabajo que posibilite la puesta en marcha del Acuerdo de París y su calendario y poner de manifiesto las iniciativas que están impulsando ya los agentes no gubernamentales en el marco de la llamada Alianza Global para la Acción Climática.

En el marco de la negociación internacional para la puesta en marcha del Acuerdo de Paris, España ha estado, como bien ha dicho, representada al máximo nivel. El presidente del Gobierno ha estado presente, como ya hizo el año pasado en París, en el día reservado a jefes de Estado y de Gobierno. Además, la delegación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que yo misma he encabezado durante el tramo ministerial de la cumbre, ha participado activamente en todas las sesiones de negociación con presencia diaria en las reuniones de coordinación para establecer la posición de la Unión Europea. En cuanto al segundo objetivo de la COP, el relativo a la acción climática global, hemos participado en numerosos eventos relacionados con áreas de enorme importancia para lucha contra el cambio climático. Señalaré algunas de ellas, las que el tiempo del que dispongo me permita mencionar: en materia de agua, hemos aprobado el Plan de Acción de la Estrategia 5+5, del Mediterráneo Occidental, para impulsar proyectos nacionales o regionales, reforzando el vínculo entre la Agenda del agua y la Agenda de adaptación al cambio climático. El ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital también acudió a la COP22 para firmar, junto con Marruecos, Alemania, Francia y Portugal, una declaración política sobre intercambio energético para facilitar el comercio de electricidad procedente de fuentes renovables entre Marruecos y el mercado interior europeo de la energía. Hemos participado en distintos eventos relacionados con la agricultura. Quiero destacar la primera reunión del consorcio de la Iniciativa 4 x 1000, lanzada por Francia, a la que nos adherimos desde el principio y que tiene por objetivo impulsar el papel de la agricultura en la lucha contra el cambio climático. Hemos celebrado la reunión ministerial anual de los miembros de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático para reforzar los lazos de cooperación regional en la materia. Además, hemos participado en el evento de alto nivel organizado para impulsar la acción climática global en el que hemos planteado soluciones sostenibles en sectores tan importantes como el agua, la energía, las infraestructuras o la agricultura. Hemos asistido al lanzamiento de la Alianza de los planes de lucha contra el cambio climático, a la que nos hemos adherido, para cooperar en la puesta en marcha de los compromisos nacionales presentados por los países en el marco del Acuerdo de París. También nos hemos sumado a la declaración de la iniciativa Because the Ocean, que pretende poner en valor... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ CRITERIOS SIGUE EL GOBIERNO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES? (Número de expediente 180/000013).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad. Pregunta del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué criterios ha seguido usted para hacer la propuesta de nombramiento del nuevo presidente de la CNMV?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el criterio es el que marca la Ley del Mercado de Valores, que fue una ley además aprobada por un Gobierno socialista, y que consiste en buscar una persona competente y experta en mercado de valores. Esta misma tarde podrán comprobarlo ustedes, ya que tienen la comparecencia en la Comisión de Economía.

Muchas gracias.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 31

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Saura.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no tenemos duda sobre la capacidad profesional de la persona que usted propone, pero sí tenemos dudas de su perfil. Y tenemos dudas de su perfil, fundamentalmente, porque sus últimos veinticinco años esta persona los ha pasado asesorando a empresas cotizadas. Por lo tanto, dudamos del perfil y dudamos de que pueda hacer eficazmente su función. En realidad, es un conflicto de intereses quizá permanente. Es un conflicto de intereses andante. Es, probablemente, una puerta giratoria al revés. En el 90 % de sus decisiones, de las decisiones de la CNMV, él tendrá que abstenerse.

Señor ministro, ¿qué cosas tienen que suceder en nuestra economía, en nuestro país, para que se cambie el funcionamiento y el nombramiento de los órganos reguladores y supervisores, con un rescate financiero, con el sufrimiento de la gente, con las preferentes? ¿Qué cosas más tienen que pasar en nuestro país? Necesitamos un cambio en los usos, en los modos, en la manera de nombrar a estos directivos. Necesitamos una nueva legislación y necesitamos una nueva gobernanza. Eso es lo que va a hacer y lo que va proponer el Grupo Socialista en esta Cámara. Lamentablemente, de nuevo, lo que ha hecho usted, señor ministro, es apostar por el pasteleo y no por la regeneración económica y democrática que necesita nuestra sociedad y nuestra economía. Los españoles y nuestra economía se merecen una regulación, unos usos más modernos, más homologables al resto de Europa, por supuesto con pesos y contrapesos, y que la última palabra la tenga el Congreso de los Diputados.

Nosotros vamos a votar en contra, porque nos parece que no tiene el perfil adecuado; porque nos parece que no es bueno para la regeneración democrática y la regeneración de la economía española.

Gracias, señor presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Saura, como sabe perfectamente, ustedes votaron en contra de la anterior presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, diciendo que era política y que no tenía conocimiento del mercado de valores. Ahora presentamos a una persona que no tiene ninguna connotación política y que es un experto profundo del mercado de valores. Mire, o una cosa o la otra, señoría, pero aclárense, por favor. Pero yo creo que no es un tema tanto de las características de las personas como de la falta de criterio, desde el punto de vista de la elección.

Esta tarde, el candidato irá a la Comisión de Economía y va a plantear un montón de cautelas y de garantías, desde el punto de vista de evitar el conflicto de interés con el despacho de abogados en el cuál él trabajaba, incluido que no volverá nunca a dicho despacho. Fíjese usted. Y ustedes, a pesar de todo eso, van a votar que no sabiendo que es un experto notable en el mercado de valores. Ese es su criterio. Me puede hablar de regeneración democrática o de lo que usted considere, pero de verdad es una persona que, sin ninguna connotación política, es un experto en el mercado de valores y que va a plantear todo tipo de garantías y cautelas para evitar un potencial conflicto de intereses.

Me habla usted además de un nuevo sistema para elegir a los altos cargos de las agencias y de las comisiones sectoriales, en lo cual yo puedo estar de acuerdo. Estoy de acuerdo en que es necesario cada vez una mayor transparencia, profesionalidad e involucración desde el punto de vista del Parlamento. Pero, señoría, igualmente sabe usted que lo que necesitamos de vez en cuando en esa interlocución es tener un criterio claro por parte suya; tener un interlocutor estable y fiable —si me permite usted la expresión— y viable para llegar a los compromisos. Yo estoy absolutamente abierto a hablar con todos ustedes de un nuevo mecanismo para la elección de los altos cargos, pero le voy a decir una cosa: por favor, mantengan ustedes un planteamiento constante y estable al respecto, y no tendrán ustedes la más mínima duda de que este ministro estará dispuesto a hablar con el Grupo Socialista, igual que lo estará para hablar con cualquier otro grupo de esta Cámara sobre cómo se debe mejorar esta situación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 32

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN DUEÑAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ INICIATIVAS VA A ADOPTAR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/000019).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la diputada doña María del Carmen Dueñas Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quiero que mis primeras palabras sean de emocionado recuerdo para las treinta y nueve mujeres que han sido cobardemente asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que llevamos de año, para los veinticinco menores que han quedado huérfanos y también para sus familias.

Señora ministra, hemos conseguido importantes avances en esta lucha a lo largo de las últimas décadas, progresos reconocidos y alabados en nuestro entorno europeo, y lo hemos hecho desde la unidad, el diálogo y el consenso, unidad que ya estuvo presente en la aprobación de la Ley integral de violencia de género y que también pudimos comprobar la semana pasada en el compromiso alcanzado por todos los grupos parlamentarios para llegar a un pacto de Estado en esta materia. Somos conscientes de que queda mucho por hacer, pero lo cierto es que este Gobierno, en la X Legislatura, puso en marcha por primera vez en España la estrategia para la erradicación de la violencia contra la mujer, una estrategia que desarrolla diferentes iniciativas, diferentes medidas para avanzar en la erradicación de esta lacra social. Hemos intensificado la prevención y reforzado las campañas de concienciación y sensibilización, claves para ayudar a romper el silencio de las víctimas, silencio siempre cómplice del maltratador. También hemos reforzado el servicio del 016 y mejorado el servicio Atenpro haciéndolo mucho más accesible. Hemos mejorado los protocolos de atención sanitaria y hemos puesto en marcha un protocolo de derivación entre centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, acordado entre todas las comunidades autónomas. También hemos avanzado en el campo jurídico: introducción de la justicia gratuita para todas las víctimas con independencia de sus recursos económicos, entrada en vigor del estatuto de la víctima, reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y además dimos visibilidad, señora ministra, a las hasta ese momento víctimas invisibles y silenciosas de la violencia de género, los menores, reconocidos por fin como víctimas directas, menores que tienen los mismos derechos a la asistencia que sus madres.

En esta legislatura, señorías, señora ministra, hemos mantenido y vamos a seguir manteniendo el compromiso presupuestario con esta lucha para erradicar la violencia de género. Así, los Presupuestos Generales del Estado contemplaron un incremento del 6,32%, siendo la cifra total de 25,23 millones de euros. Señora ministra, siendo conscientes de que se ha hecho mucho, pero que queda mucho... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente son demasiadas las mujeres que mueren a manos de sus maltratadores; son demasiados los niños que sufren la violencia y que pierden una madre; son miles las mujeres maltratadas, acosadas, humilladas y que viven con miedo y desde su silencio. Una sola mujer asesinada es demasiado para nuestra sociedad. Juntos hemos logrado que la violencia deje de ser un drama doméstico y que llegue a la esfera pública. Está en todas nuestras agendas políticas e institucionales. Por ello, quiero poner en valor el acuerdo al que la semana pasada todos los grupos de esta Cámara llegamos para impulsar el pacto de Estado contra la violencia de género.

Aunque parezca mentira, todavía hay un 31 % de hombres y de mujeres que consideran aceptables comportamientos que van contra la igualdad y la libertad de las mujeres. La violencia de género no es solamente un asunto de adultos, sino que también afecta a los jóvenes, a unas jóvenes que están expuestas a las nuevas formas de maltrato a través de las redes como el ciberacoso, el sexting o el ciberbullying. El 44 % de las mujeres maltratadas no quieren denunciarlo porque no creen que sea tan importante, porque no reconocen las señales de alarma o porque están atrapadas por el miedo y la

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 33

violencia de sus maltratadores. Lograr que estas mujeres salgan del círculo de la violencia es el primer y mayor objetivo que tenemos que conseguir, y para ello hemos convertido en una cuestión de Estado la lucha contra la violencia.

Vamos a seguir trabajando desde tres frentes: la prevención, la protección y la sensibilización. Cuando trabajamos en red y coordinados llegamos más lejos, y todo lo que estamos logrando es gracias a la coordinación, colaboración y cooperación entre todas las administraciones, todos los profesionales, todas las asociaciones y toda la sociedad civil. En el año 2013 se produjo un salto cualitativo, la aprobación de la instrucción conjunta de cinco ministerios, que sirvió para coordinar eficazmente los recursos. Esta legislatura también tiene el gran reto de luchar contra las mafias de trata y contra la prostitución, no podemos mirar hacia otro lugar. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, AL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA EVASIÓN FISCAL, Y MÁS EN CONCRETO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR QUE LOS SUJETOS PASIVOS BENEFICIADOS POR LA REGULARIZACIÓN FISCAL DEL AÑO 2012, MÁS CONOCIDA COMO «AMNISTÍA FISCAL», TRIBUTEN EFECTIVAMENTE POR EL TIPO DEL 10% CONTEMPLADO EXPRESAMENTE EN LA LEY. (Número de expediente 172/000001).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos al ministro de Hacienda y Función Pública sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra el fraude y la evasión fiscal, y más en concreto, sobre las medidas adoptadas para garantizar que los sujetos pasivos beneficiados por la regularización fiscal del año 2012, más conocida como amnistía fiscal, tributen efectivamente al tipo del 10 % contemplado expresamente en la ley. Para su defensa tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor DE LA TORRE DÍAZ: Señora presidenta, señorías, hace más de un año que ningún parlamentario ha podido dirigir una interpelación al Gobierno. El tiempo pasa inexorablemente y esto afecta tanto al control parlamentario del Gobierno como al control fiscal de los defraudadores. Hoy traemos aquí una interpelación, en primer término, sobre la lucha contra el fraude y, para luchar más eficazmente contra el fraude fiscal —como recogíamos en el acuerdo con el Partido Socialista y luego hemos recogido en el acuerdo con el Partido Popular—, necesitamos más medios. Lo que hizo el Gobierno en la anterior legislatura fue que por cada cinco euros que se gastaba Alemania en lucha contra el fraude nosotros nos gastábamos uno, que al final de la legislatura hubiese 24.000 trabajadores en la Agencia Tributaria frente a 27.000 cuando se inició. Pero esto no basta, también hay que dejar trabajar a los inspectores y que cuando se tienen bolsas de fraude localizadas -que los defraudadores de la amnistía fiscal no han pagado lo que legalmente tenían que haber pagado y han pagado bastante menos— hay que dejarles trabajar y no decirles en un informe de la Dirección General de Tributos —de la que luego hablaremos que estas declaraciones no eran revisables. Pero por encima de todo no podemos poner un inspector de Hacienda detrás de cada español y, por consiguiente, la medida antifraude más importante de todas es convencer a los españoles de que deben pagar sus impuestos; y esto no se consigue ni con amnistías fiscales ni con recortes indiscriminados ni gastándose el dinero en duplicidades, en gastos burocráticos, suntuarios o en burbuja política.

Cuando un país necesita más recaudación, necesita disminuir el déficit público y necesita disminuir el fraude, lo que no debe hacer son amnistías fiscales porque eso es algo así como cuando una persona tiene hambre dedicarse a tomar bicarbonato. (Aplausos). Una amnistía fiscal siempre es injusta. Estoy hablando no del término oficial 'regularización', sino como la conoce todo el mundo, 'amnistía fiscal'. ¿Por qué? Porque lo que hubo en 2012 fue perdonar los impuestos a los defraudadores, casi todo lo que tenían que haber pagado. Según el Decreto-ley 12/2012 deberían haber pagado un 10 % y, como veremos, acabaron pagando menos de un 3 %. Esto hay que repetirlo: es injusto. Si la justicia —como ya se decía desde Platón— es la firme y decidida voluntad de dar a cada uno lo suyo, subir los impuestos como se hizo en el caso del IVA, del IRPF —en fin hubo más de treinta subidas de impuestos o según como se cuenten algunas más— a los que ya pagaban y, a la vez, perdonarle los impuestos a los defraudadores

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 34

es cualquier cosa menos justicia y así es imposible convencer a los españoles de que deben pagar sus impuestos. Al final, acabamos teniendo más fraude que los países de nuestro entorno y con unos impuestos sobre el papel parecidos acabamos recaudando menos, y esto acaba siempre en recortes del Estado del bienestar y en subidas indiscriminadas de impuestos. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). La amnistía fiscal de 2012 no fue solamente una cosa injusta y un error, fue también un procedimiento bastante chapucero y con muchas sombras. Cuando escribí un libro sobre los impuestos y el fraude en España, ¿Hacienda somos todos?, al capítulo sobre la amnistía fiscal lo llamé «Un paseo por la oscuridad», y eso que entonces sabíamos menos cosas de las que sabemos ahora sobre esta amnistía fiscal. Por ejemplo, el 30 de marzo de 2012, cuando se aprobó la amnistía fiscal en el Consejo de Ministros, participó un ministro cuya cónyuge se acogió a ella. Estoy hablando del señor Arias Cañete. Quizás, solamente quizás, alguien debería haberse abstenido. Posteriormente, la orden ministerial de presentación de la amnistía fiscal permitió regularizar dinero en efectivo. Señorías, no hace falta ser inspector de Hacienda para saber que el efectivo no es rastreable y que por tanto nos podemos encontrar con defraudadores que se acogieron a la amnistía fiscal y que a través de ella, regularizando dinero en efectivo, blanquearon dinero, esto es, que haya dinero procedente de la corrupción que se haya vuelto a introducir en el sistema legal —lo que es la definición de blanqueo— a través de la ventaja que se permitió en la orden ministerial de regularizar dinero en efectivo. Y no estamos hablando de cuatro perras; estamos hablando, según los datos de la semana pasada que facilitó el Portal de Transparencia, de 2.400 millones de euros que no sabemos de dónde vinieron y que por tanto pueden haber procedido de actividades ilegales, y esto es grave. Aún así, la Agencia Tributaria localizó a más de 700 contribuyentes que tenían indicios de haber realizado blanqueo de capitales, es decir, que podrían estar utilizando la amnistía fiscal para blanquear a bajo precio dinero procedente de actividades delictivas. Hemos sabido algo del señor Fernández Villa; hemos sabido algo también del antiguo vicepresidente, de su antiguo jefe, el señor Rato, que incluso dijo que consultó con usted acogerse a la amnistía fiscal y a quien se está persiguiendo, pero ¿qué ha pasado con todos los demás? En fin, hay mucha oscuridad y bastante chapuza. Y así llegamos al informe de 27 de junio de 2012, que permitió dos cosas, en nuestra opinión escandalosas, sobre las que ya hemos debatido en el Congreso. En primer término, dijo que las declaraciones de la amnistía fiscal no eran comprobables, es decir, que los defraudadores podían hacer literalmente lo que les diese la gana, y en segundo término, decidió que en lugar de que estos defraudadores pagasen un 10 % sobre el valor de adquisición de los bienes aflorados, que es lo que dice el Decreto-ley de 2012 que tienen que pagar, solamente abonaran el 10 % de las rentas de los últimos cuatro años, en una interpretación claramente ilegal. El resultado práctico fue que pagaron menos de un 3% y que se recaudaron 1.193 millones de euros frente a los 2.500 millones previstos. Es posible que en Ciudadanos nos equivoquemos alguna vez con las cifras, pero las desviaciones que hubo en la amnistía fiscal o recientemente en la recaudación del impuesto sobre sociedades, afortunadamente, nunca las hemos tenido.

En nuestra opinión, la amnistía fiscal fue un fracaso, aunque usted dijo que había sido un éxito. Posteriormente, tanto en el acuerdo con el Partido Socialista como en el acuerdo con ustedes, como casi por unanimidad el pasado 27 de septiembre en esta Cámara, establecimos que se procediese a una revisión de los expedientes de la amnistía fiscal para que los defraudadores pagasen el 10 % que deberían haber tributado y no el tipo de alguna forma ilegal o todavía más privilegiado al que se acogieron, que fue al final del 3% efectivo. Antes de ayer decía usted que la amnistía fiscal no prescribía. La posibilidad de investigar siempre está ahí, eso es cierto; ahora bien, los efectos de esa investigación no son los mismos. La posibilidad de recuperar estas cuotas, de cumplir el mandato del Congreso, como siempre, está sometida a las leyes, y hay cosas imprescriptibles en esta vida, pero porque las recogen los tratados internacionales. Por ejemplo, los crímenes contra la humanidad no prescriben nunca, pero la posibilidad de recuperar el dinero que fue perdonado ilegalmente, es decir, la posibilidad de que las liquidaciones sean efectivas, prescribe a los cuatro años desde que terminó el plazo de declaración, porque eso es lo que figura en la Ley General Tributaria. La Ley General Tributaria dice que prescribe a los cuatro años la posibilidad de liquidar a los contribuyentes que hayan hecho mal una declaración, y como el 30 de noviembre de 2012 finalizó el plazo voluntario de declaración, todo lo que no se haga legalmente antes del 30 de noviembre de este año ya no merecerá la pena hacerlo. Esto lo digo yo, efectivamente, pero lo dice también, por ejemplo, el presidente de la organización profesional de inspectores de Hacienda. Para nosotros es urgente ponerse las pilas. Es cierto que se han emitido una serie de cartas, de comunicaciones sin acuse de recibo, que, evidentemente, como no queda acuse de recibo, sin entrar en otras consideraciones, no interrumpen el plazo de prescripción. Ayer, a última hora, su jefe de gabinete tuvo la

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 35

cortesía de facilitarme una copia, porque como yo no me he acogido a la amnistía fiscal, y supongo que él tampoco, no tenía copia de la carta. (Aplausos). En esa carta efectúan una serie de consideraciones. En cualquier caso, poner 29.000 cartas en la calle, como sabe cualquiera que haya gestionado un procedimiento masivo de este estilo, sin acuse de recibo, supone, entre otros temas, que algunas de estas cartas se extravíen y se pierdan, y no es lo mismo perder una comunicación aislada que perder una comunicación que identifica a la persona a la que va dirigida como alguien que se acogió a la amnistía fiscal, que se fió de la confidencialidad reforzada. Podrían haber consultado estas cosas —agradecemos el gesto, en cualquier caso—, porque un procedimiento cuya utilidad legalmente es bastante discutible, por decirlo de forma suave, y que pone en riesgo la confidencialidad, mucho sentido, en nuestra opinión, no tiene. De todas formas, esperamos que sea el primer paso para cumplir el compromiso que tienen ustedes con nosotros y con el Congreso de abrir estos procedimientos formales de comprobación y de exigir efectivamente el 10 % de la cuantía de los bienes aflorados, lo que dice el decreto-ley, porque hay que recordar, de nuevo, que antes de exigir el primer euro a los contribuyentes honestos, lo que hay que hacer es aplicar la ley —incluso una ley tan favorable como la de la amnistía fiscal— a los defraudadores; parece evidente, pero hay que recordarlo. En este sentido, señor Montoro —me dirigiría también al resto de los miembros del Gobierno pero no están aguí, no les interesa la cuestión—, creemos que ustedes tienen un compromiso no solamente con Ciudadanos en el acuerdo de investidura, no solamente con el Congreso de los Diputados que aprobó una resolución que instaba a que se abriesen estas inspecciones, e incluso con ustedes mismos, que votaron a favor, sino fundamentalmente con todos los contribuyentes honestos de este país, que son muchos y que no se merecen que se perdone a los defraudadores mientras en el ambiente está, como ocurría en el 2012, eventualmente subir el IVA, subir el IRPF o subir todo tipo de impuestos. Ahora lo tienen más difícil, eso sí, porque ya no tienen mayoría absoluta. En este sentido, señor Montoro, me gustaría saber si piensan hacer algo más respecto a esta cuestión que tienen encima de la mesa, si van a proceder a la revisión de estos defraudadores de la amnistía fiscal para que paguen no lo que les correspondía sino, por lo menos y como mínimo, el 10 % que decía el decreto-ley de amnistía. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señor De la Torre.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, señor diputado, abordamos una cuestión a la que no voy a quitar trascendencia, pero que es la primera interpelación de una nueva legislatura. Usted lamentaba que hubiéramos estado un año sin control al Gobierno, pero es que no ha habido Gobierno, estábamos en funciones. Por tanto, estamos ahora abordando la primera interpelación de la nueva legislatura al Gobierno en plena capacidad, y con mucho gusto yo la atiendo.

En segundo lugar, Ciudadanos plantea una primera interpelación sobre una cuestión del año 2012 y estamos en el 2016. En el año 2012 hubo en España un proceso de regularización extraordinaria, una declaración tributaria extraordinaria, la primera que se hizo en nuestra historia de la Hacienda —la primera y la única—, con nombres y apellidos claros, atendiendo a las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, y sobre la que yo he respondido precisamente en esta Cámara en innumerables sesiones de control, en no sé cuántas interpelaciones. Ustedes no estaban aquí, son nuevos, pero con mucho gusto les trasladaré todos los textos de las respuestas orales y de las interpelaciones a las que he atendido estos años. Por eso decía que me parece reiterativo y redundante. Hoy, dada la facilidad tecnológica que tenemos para leer esos textos, no los voy a repetir, simplemente voy a hacer tres afirmaciones.

Las medidas extraordinarias no gustan a quien las toma. ¿Usted cree que a mí me gustó, como ministro de Hacienda en aquel momento, tomar esa decisión y llevarla al Consejo de Ministros? No me gustó nada; seguramente, menos de lo que le gustó a usted como inspector de Hacienda. Pero hay que hacer cosas por el país, cosas extraordinarias en momentos extraordinarios, y si vale la pena por el país, hay que hacerlo. Eso es gobernar, eso es tomar decisiones. Y por lo demás, las decisiones las toman realmente las Cámaras, porque son leyes que vienen a las Cámaras. Lo que tiene el Gobierno es iniciativa legislativa, pero son ustedes los que deciden en estas Cámaras. Por tanto, lo que hubo en España fue un hecho extraordinario que ha servido mucho. ¿Por qué? Porque ha aflorado un patrimonio solo con la declaración tributaria extraordinaria. Sin embargo, no solo hay que verlo así, hay que verlo también ligado

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 36

al modelo 720, a la obligación de declarar derivada de la ley siguiente, la Ley 7/2012, a la que usted no se ha referido para nada y con la que imagino que, como inspector de Hacienda, estará de acuerdo. Estará de acuerdo con que nunca hubo una exigencia así de declaración de bienes en el exterior y con que eso ha promovido el afloramiento de un patrimonio fuera de España que hoy establecemos en torno a los 95.000 millones de euros netos y que no conocíamos, no teníamos esa identificación personalizada en la Agencia Tributaria. Por tanto, claro que hemos avanzado, hemos avanzado mucho, y esa movilización de recursos seguramente ha tenido un efecto económico importante. Por eso decía que la acción política del Gobierno también consiste en hacer cosas que no gustan a quien tiene que impulsarlas pero que vale la pena hacer por el país y por sus consecuencias. Eso es lo que ha ocurrido con esto. A partir de ahí, hemos seguido el acuerdo con Ciudadanos, lo hicimos en la proposición no de ley, y por tanto le tengo que decir con toda claridad que según el criterio de este ministerio y del ministro, con disculpa de los demás criterios, no hay caducidad y menos a partir del envío de ese documento de la Agencia Tributaria a los contribuyentes que se acogieron a ello y a los que se les dice que están sujetos a investigación.

Por lo demás, los temas de blanqueo de capitales no tienen nada que ver. Claro que no caducan. ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Usted lamenta que haya afloramientos y que estos vengan de hechos delictivos, pero eso sigue siendo objeto de investigación y usted tiene todas las cifras de esa investigación. Ya hemos advertido claramente en la ley de la DTE que el resto de objetos punibles sigue siendo objeto de investigación. Por tanto, no se qué es lo que realmente preocupa a su señoría. Su señoría conoce perfectamente la diferencia entre un tipo nominal y un tipo efectivo. Hay una diferencia, como usted ha encajado. Nadie ha pagado el 3 %, han pagado el 10 % de los rendimientos correspondientes a ese periodo.

Dicho esto —todo esto está muy bien y yo con mucho gusto atenderé sus preguntas; además ya lo hemos hecho en un pacto por escrito que estamos desarrollando—, voy a decir otra cosa que también es importante de cara al futuro que está empezando en este momento: el Gobierno está preparando un plan de lucha contra el fraude. El Gobierno va a traer a la Cámara pronto, en sus diferentes ámbitos, un nuevo plan de lucha contra el fraude que complete un periodo de lucha contra el fraude que ha sido extraordinario en la Hacienda pública española. Las cifras están ahí. Se ha recaudado como nunca por parte de la Agencia Tributaria, más de 50.000 millones de euros desde el año 2012 hasta aquí. Nunca se había recaudado tanto en la lucha contra el fraude. Eso es lo que tenemos que reconocer y valorar, que tenemos una Agencia Tributaria, que tenemos unos profesionales en ella que realmente están comprometidos y que su esfuerzo está dedicado a cumplir rigurosamente la legislación tributaria, a exigir ese cumplimiento y, en concreto, a luchar contra el fraude.

Creo que hemos avanzado en esta legislatura y la verdad no sé si podríamos haber avanzado más. Lo digo francamente, porque además en mi caso se da la circunstancia de que fui ministro de Hacienda anteriormente y cuando veo estas cifras y ese afloramiento de patrimonio fuera de España, tengo que celebrar que eso sea así, tengo que celebrar esa normalización tan extraordinaria que está habiendo en la sociedad española. Pero no nos conformamos con esto y vamos a traer medidas que estamos preparando y que, por supuesto, serán consultadas con los grupos políticos de esta Cámara en una acción de lucha contra el fraude. Son medidas que pueden reportar importantes ingresos ya para el año 2017. Son medidas realistas promovidas desde la propia Agencia Tributaria. Son medidas relativas al control, por ejemplo, de las liquidaciones del impuesto sobre el valor añadido. No vamos a subir el IVA, no lo vamos a subir en ninguno de esos planteamientos. Lo tuvimos que hacer en 2012 y ahora es cuando está recaudando. Yo tuve que subir aquí a defender aquella subida del IVA. ¿Creen que a mí no me dolió cuando subí aquí a defender la subida del IVA? Le aseguro que he pedido perdón no sé cuántas veces a los españoles, muchas más de las que ha pedido su líder, el señor Rivera. He pedido muchas veces perdón desde ese escaño en las sesiones de control por subir los impuestos, como tuvimos que hacer en ese año 2012, y lo volveré a hacer públicamente sin ningún tipo de reparo. Pero valió la pena. Teníamos que hacerlo en un momento en el que el país se iba, porque no teníamos apoyo suficiente de las instituciones europeas. Ahora, en el año 2017, tenemos un objetivo de déficit público también ambicioso e importante y, por tanto, necesitamos efectivamente ingresar. Lo vamos a hacer con un plan de lucha contra el fraude relativo a los controles de IVA y también vamos a abordar los aplazamientos en la Agencia Tributaria, cuestión realmente importante, porque tampoco tiene mucho sentido, ni siquiera sentido económico, que teniendo la facilidad de crédito que existe hoy las empresas se financien sobre la Hacienda de todos. De esa manera, lo que tendríamos sería un volumen de deuda pendiente en la Agencia Tributaria de decenas de miles de millones de euros. También tenemos que ir por la vía de reducir los pagos en

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 37

efectivo, lo que ya hicimos en esa Ley 7/2012. Tenemos por delante capacidad operativa y espero encontrar a sus señorías trabajando conjuntamente, porque me parece absolutamente fundamental. Por eso, no hagamos el balance equivocadamente, porque no es justo para nadie y menos para los profesionales de la Agencia Tributaria.

En cuanto a todos los que están empeñados cada día en ello y cuyo afán es precisamente luchar contra el fraude, tengo que decir que no están siendo eficaces. Vamos a darles cambios normativos, como ya fue esa Ley 7/2012. Vayamos a ello en esta legislatura. Ahí nos encontrará completamente dispuestos, señor De la Torre; nos va a encontrar Ciudadanos, que es el autor de esta interpelación, y nos van a encontrar los otros grupos políticos. Estamos trabajando y vamos a hablar enseguida con ellos sobre el contenido de estas y de otras propuestas en materia tributaria. Todo eso lo tenemos que hacer, pero vamos a mirar al futuro. La historia déjela ahí, está en el Diario de Sesiones. Como ya le decía, no sé cuántas veces he tenido que argumentar esto. Por supuesto, lo hago con mucho gusto en la mañana de hoy, pero vamos a mirar al futuro, porque tenemos por delante un futuro muchísimo más prometedor, se lo aseguro, que el que teníamos en el año 2012, cuando en nuestro país se destruyeron 800.000 empleos. En este año se están creando más de 500.000 empleos. Hoy existe recuperación económica, y el cumplimiento fiel de las obligaciones tributarias es una forma muy eficaz de consolidarla, de crear empleo, de construir una sociedad más justa, con efectiva cohesión social, y, por descontado, de hacer de España un país que pueda alcanzar los objetivos de déficit, por exigentes que sean, para el año 2017, contribuyendo así muy positivamente no solo a nuestra estabilidad económica, sino también a la estabilidad de Europa, a la estabilidad del euro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor DE LA TORRE DÍAZ: Señorías, señor Montoro, respondo a algunas de las cuestiones que usted ha planteado. En primer término, a esta historia de vamos a mirar el futuro. Cuando alguien defrauda, lo que hay que hacer es perseguirle, y ahí no vale mirar al futuro, porque lo que no sabemos es quién va a defraudar. Si queremos luchar contra el fraude, cuando tenemos una bolsa de defraudadores localizada, les tenemos que hacer cumplir sus obligaciones tributarias. La obligación tributaria que tenían los defraudadores acogidos a la amnistía fiscal era pagar el 10 % de la cuantía de los bienes aflorados y tenían obligación de realizarlo en un plazo voluntario de declaración que terminaba el 30 de noviembre de 2012. A partir de ahí, la Agencia Tributaria, de acuerdo con los artículos 66 y siguientes de la Ley General Tributaria, tiene cuatro años para proceder a revisar. La cuestión clave aquí es si ustedes van a revisar y van a obligar o no a los contribuyentes que no pagaron el 10 % de los bienes aflorados a pagar esa cuantía. Evidentemente, si como usted dice y ha dicho reiteradamente estos contribuyentes afloraron 40.000 millones de euros —su valor de adquisición, de acuerdo con la declaración de bienes en el exterior, eran 40.000 millones—, se tenían que haber recaudado 4.000 millones y solamente están en caja 1.193 millones, y el plazo para exigir este dinero termina el día 30 de noviembre y este plazo se interrumpe con una notificación con acuse de recibo que inicie un procedimiento de comprobación. Si este procedimiento es el de inspección, a partir de ahí hay dieciocho meses.

La interpelación que le traemos con carácter urgente —es lo que nos ocupa hoy— no es si la declaración de bienes en el extranjero fue una buena idea, que sí, efectivamente lo fue, fue una copia del FBAR americano, Foreign Banks and Accounts Receivables, que implantó la Administración Obama. Eso sí, la Administración Obama no tuvo que hacer una amnistía fiscal, por tanto, no son cosas relacionadas. Por cierto, efectivamente, está muy bien que estos 40.000 millones de euros hayan aflorado, pero su rendimiento fiscal, según el informe anual de recaudación de 2012 de la Agencia Tributaria, fue solo de 350 millones de euros al año, señor Montoro. La pregunta aquí es bastante sencilla: ¿Se va a proceder contra estos defraudadores de acuerdo con el compromiso que tenemos, de acuerdo con la resolución del Congreso, que además del punto que ustedes citan en la carta —una comunicación sin aviso de recibo—también incluye anular las instrucciones internas de la Agencia Tributaria que hacen obligatorio el informe de la Dirección General de Tributos y abrir expedientes de inspección a estos contribuyentes? Hay que tener en cuenta que no solamente eran defraudadores, sino que luego pagaron mucho menos de lo que decía la propia norma de amnistía. Esa es la cuestión. A partir de ahí, efectivamente, por razones bastante obvias, estoy muy orgulloso del trabajo de mis compañeros de la Agencia Tributaria y creo que hacen muy bien las cosas. Hay un informe de la Dirección General de Tributos. Lo que se decidió en esta Cámara,

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 38

como usted bien dice, fue la convalidación del decreto-ley, que salió adelante gracias a sus votos y a los del partido antes conocido como Convergència, actualmente Partido Demócrata Europeo Catalán; se aprobó en las Cortes y, aunque a mí, efectivamente, como usted dice, no me gusta nada y a mi grupo tampoco, hay que cumplirlo. Sin embargo, ¿qué dice el informe que no pasó por las Cámaras? Dice que esas declaraciones no eran revisables, por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Se van a revisar esas declaraciones para que los defraudadores paguen lo que la norma decía que tenían que pagar; no lo que debían haber pagado originariamente, sino lo que la norma decía que tenían que pagar? Esa es sencillamente la pregunta que le hacemos.

Para concluir, miremos al futuro. Hay que luchar más y mejor contra el fraude fiscal; hay que poner más medios y no recortarlos, como hicieron ustedes, pero sobre todo hay que legitimar el sistema fiscal, la lucha contra el fraude. Si no somos capaces de exigir el 10 % a los defraudadores de la amnistía fiscal, ¿cómo vamos a convencer a los españoles de que tienen que pagar sus impuestos, que —repito— es la norma antifraude más importante de todas?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor De la Torre.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, ya he dicho que no prescriben. Usted dice que prescriben las actuaciones y yo le digo que no. Lo dice la Dirección de la Agencia Tributaria cuando se dirige a ellos: No prescriben. No se preocupe, señoría. Insisto en que no prescriben las actuaciones de inspección porque estamos hablando de una declaración, así que deje ya de dar vueltas y vamos a hablar de lo práctico. Si usted tiene una iniciativa legislativa sobre cualquier hecho imponible, tráigala a la Cámara y ya veremos si prospera, pero no se enrede tanto con el pasado, porque lo que se ha hecho en el pasado ha sido cumplir la legislación tributaria. Traiga sus sugerencias a la Cámara. Por supuesto, si quiere hablar conmigo me sentiría muy honrado de hacerlo (Risas), pero traiga usted esa iniciativa legislativa.

De aquí a la próxima semana tenemos que convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, promover las medidas consecuentes con los objetivos de déficit y definir dentro del ámbito del Gobierno la propuesta de todas esas medidas. También tendremos que haber concretado el plan de lucha contra el fraude y mejora del control tributario que he anunciado esta mañana. Todo eso lo tenemos que tener ya y por eso decía que de aquí a los próximos días tendremos oportunidad de plasmarlo en votaciones parlamentarias, pero, si me permite la sugerencia, déjese de mirar hacia atrás y miremos hacia delante, porque, si no, no nos van a creer donde tienen que hacerlo. Vamos a por fuentes tributarias que podemos obtener desde un control del fraude tributario más eficiente y vamos a introducir normas que realmente reduzcan el fraude fiscal en España. Usted es inspector de Hacienda. ¿Conoce una época de lucha contra el fraude como la que ha tenido lugar en estos últimos cinco años? ¿Es capaz de decir que sí? No, no será capaz. Jamás ha habido una época como esta, y lo digo con toda sinceridad y franqueza. Fíjese cómo será que uno de los intérpretes de la política económica de otro de los grupos nuevos en la Cámara, Podemos, lo dijo en una entrevista: por la eficacia en la lucha contra el fraude en este periodo apoyamos y felicitamos al ministro de Hacienda. (Risas). Lo dijo en una entrevista y lo agradezco, porque estoy muy poco acostumbrado a que alguien diga algo positivo sobre las acciones propias, exceptuando obviamente a las personas que componen el grupo parlamentario que apoya al Gobierno; si no, no tendría sentido la acción de Gobierno. Decía que estoy tan poco acostumbrado que ahora mismo me venía al recuerdo. Eso ha sido así. No digamos que ha habido una relajación, porque es todo lo contrario. Ha habido una exigencia como debe haber en un país fiable y seguro.

A partir de ahí, modernicemos y actualicemos las normas tributarias, mejoremos los controles —que es lo que estoy ofreciendo esta mañana— y coincidamos en unos objetivos participados y comunes. Luego está el reproche del pasado, pero ya he dicho que no voy a defender lo que ha sido útil. Hemos tomado decisiones que había que tomar en un momento determinado, como otros Gobiernos han tenido que tomar otras decisiones porque realmente entendían que eran las mejores para sus países en aquellos momentos. Eso es gobernar. Esa es la acción normal de Gobierno y no tan normal cuando se viven situaciones extraordinarias.

Ahora pongámonos manos a la obra. El fraude fiscal sigue ahí y nuestra responsabilidad es atajarlo, corregirlo y conseguir que mejore la recaudación tributaria en nuestro país sin subir impuestos a las

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 39

familias, a los ciudadanos, a los autónomos o a las pequeñas y medianas empresas. Esa es nuestra tarea fundamental en este momento. Yo, como responsable de esta materia, estoy convencido de que podemos conseguir grandes avances en un futuro próximo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA EN LA QUE VIVEN MÁS DE CINCO MILLONES DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PREVISTAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL CESE EN LA VIOLACIÓN DE DERECHOS. (Número de expediente 172/000002).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la situación de pobreza energética en la que viven más de cinco millones de personas en nuestro país, especialmente sobre las medidas de protección previstas por el Gobierno de España para el cese de la violación de derechos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Iglesias Turrión.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se estrena usted al frente de la cartera de Energía y me va a permitir que le enseñe un truco para calentar una habitación pequeña por muy poquito dinero... (**Rumores**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Iglesias, por favor, un momento.

Les ruego silencio para que podamos escuchar al orador.

Muchas gracias.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN:** Gracias, señor presidente.

Le decía, señor ministro, que puede usted ir al lkea y comprar esas velas pequeñitas que son muy baratas, una bandeja con los bordes elevados y dos macetas de cerámica, una más grande y otra más pequeña. Si coloca usted cuatro velas encendidas en la bandeja y sobre ellas coloca la maceta más pequeña y después la maceta más grande, tras unas horas quizá consiga usted elevar la temperatura de un cuarto pequeño unos 2 o 3 grados. No lo pruebe en su despacho porque seguramente sería demasiado grande y, sobre todo, tenga usted cuidado porque esto es peligroso. Esta técnica que le estoy contando se hizo famosa hace cuatro años cuando un periodista freelance británico la grabó en video y se hizo viral, porque mucha gente la copió para su casa. Aparece también en una película que le recomiendo, I, Daniel Blake de Ken Loach, en la que una familia sin ingresos se ve obligada también a intentar calentar su casa así. Cuando vi la película, una de las compañeras que vino conmigo se emocionó y rompió a llorar porque ella había tenido que calentar una habitación una vez utilizando esta técnica. El problema de esta técnica, que es ciertamente barata, es que es muy peligrosa. Los bomberos del Ayuntamiento de Barcelona han dicho que el 70 % de los incendios que tienen que atender tienen que ver con familias o personas que intentar calentarse usando trucos como este. Hay más trucos. Se puede comprar cinta adhesiva y ponerla en las ventanas o se puede uno cubrir con mantas en casa. Incluso hay muchas familias que mandan a los niños a dormir desde las seis de la tarde porque en la cama están más calientes o muchos jubilados, muchos pensionistas, que también se van a la cama muy temprano para eso y, además, para poder tener las luces apagadas. Hay algunos datos que explican que en nuestro país haya tanta gente que tenga que jugarse la vida utilizando trucos como estos, que además humillan la dignidad de las personas.

Según el Instituto Nacional de Estadística, un tercio de los españoles es pobre. El problema de la pobreza energética es que es la más invisible, porque se produce en el ámbito doméstico y porque produce una enorme vergüenza a la gente que la padece. Afecta además, señor ministro, a los sectores más vulnerables, los ancianos, las niñas y los niños. Según un estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales, en los últimos ocho años el precio de la luz y del gas en España ha subido un 70 %, y los Gobiernos no han hecho nada. Al mismo tiempo que se estaban aplicando recortes sin precedentes en nuestro país, al mismo tiempo que un número creciente de españoles sufría no solamente el paro, sino el paro sin recibir ninguna prestación, al mismo tiempo que la renta disponible de las familias españolas

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 40

disminuía, la luz y el gas subían un 70 %, y el Gobierno no hacía nada. Según Infolibre, de 2009 a 2015 se han producido 7,3 millones de cortes de luz en España, y los Gobiernos no han hecho nada.

Le voy a enseñar otro truco. Este lo conoce usted mejor, pero se lo quiero contar a la gente. Es un truco que usan las eléctricas para seguir abusando y para seguir haciendo básicamente lo que les da la gana. El truco se podría ilustrar así: José María Aznar, consejo de administración de Endesa; Ángel Acebes, consejo de administración de Iberdrola; Felipe González Márquez, consejo de administración de Gas Natural; Elena Salgado, consejo de administración de Endesa. Este truco a usted le suena más. También en 2012 una información de Infolibre señalaba que Red Eléctrica fichó para su compañía a su hermano gemelo, el señor Alberto Nadal, que fue después secretario de Estado de Energía y en la actualidad es secretario de Estado de Presupuestos, y también a un tal Ignacio López del Hierro, a la sazón consorte de la señora María Dolores De Cospedal. Ambos renunciaron a este nombramiento, a este fichaje, por el escándalo que se generó. El problema es que este truco, el truco de las puertas giratorias, es legal. Este truco consiste en que en las empresas energéticas se compran a estos señores de aquí del banco azul, se los compran con dinero (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Venga hombre!), sacan el dinero que hace falta para comprar exministros y expresidentes. Por eso no se produce una auditoría pública para que conozcamos los costes reales de la energía y por eso siguen robando a los ciudadanos. Cuando ustedes en 1997 liberalizaron —curiosa palabra para hablar de un sector oligopólico— el sector de la energía, los costes de transición energética llegaron a 3.500 millones de euros. Ni el Gobierno de Zapatero, ni el Gobierno de Rajoy solicitaron en tiempo y forma la devolución de ese dinero, que es de los españoles. ¿Saben por qué? Porque el truco de las empresas energéticas funciona, y el truco es comprarse políticos, comprarse presidentes y comprarse exministros. (Aplausos).

Señor ministro, hemos solicitado la comparecencia del señor Isidre Fainé en la Comisión de Energía. El señor Isidre Fainé, que fue banquero, ahora está al frente de Gas Natural Fenosa, que es la compañía que cortó la luz a una señora de Reus, a Rosa, que murió. Por cierto, a lo mejor no estaría mal que alguna vez guardáramos minutos de silencio en sede parlamentaria por las víctimas de la pobreza energética. (Aplausos). Le vamos a preguntar si entiende que su compañía tiene alguna responsabilidad en que no se aplicara correctamente la ley catalana contra la pobreza energética, que dice que una compañía tiene que informar a los servicios sociales del ayuntamiento. Me gustaría también conocer, mirar a la cara y poder hacer preguntas a los presidentes de Iberdrola, de Endesa y del resto de compañías energéticas, porque a mí, señor ministro, me gusta hablar con los jefes, no me gusta hablar con sus comisionistas, y a veces tengo la impresión de que algunos de ustedes, ministros y presidentes, son comisionistas de las empresas energéticas, son comisionistas de los poderes económicos. (El señor Tarno Blanco: ¡Qué vergüenza! ¡Qué barbaridad!). ¿Qué barbaridad, verdad? ¡Qué barbaridad que haya gente que tenga que morir en España por pobreza energética! ¡Qué barbaridad, señor diputado! (Aplausos.—Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Iglesias. Les ruego a los señores diputados que no entren en diálogo durante el turno de intervención del orador. Muchas gracias.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: ¡Qué barbaridad que en nuestro país haya expresidentes y exministros que se sienten en los consejos de administración de empresas estratégicas que siguen cortando la luz y la calefacción a compatriotas nuestros! ¡Qué barbaridad que en este país el Gobierno no actúe para defender a la gente y actúe como comisionista de estas empresas! Lo que habría que hacer, señor ministro, es muy sencillo, lo entiende cualquier ciudadano español. Lo que habría que hacer tiene que ver con el sentido común y tiene que ver con lo que han dicho organizaciones de la sociedad civil como Facua, como la PAH, como la Alianza contra la pobreza estratégica o como la Plataforma por un nuevo modelo energético, que, además, son los autores intelectuales de la ley catalana que ha sido valorada como una de las mejores leyes europeas contra la pobreza energética. Son cosas muy sencillas y que su Gobierno podría hacer. En primer lugar, prohibición —prohibición— de los cortes de suministros básicos por pobreza energética, y que los servicios sociales de los ayuntamientos puedan tener el control y la evaluación de a quién le cortan la luz o la calefacción sencillamente porque es pobre. (Aplausos). En segundo lugar, hay que recuperar los 3.500 millones de euros porque son de los ciudadanos españoles. Lo que hicieron los Gobiernos de Zapatero y de Rajoy fue una vergüenza, esos 3.500 millones de euros se les ha robado a los ciudadanos de este país, que tienen el derecho a que su Gobierno reclame a las eléctricas ese dinero. En tercer lugar —es muy sencillo—, prohibición de las puertas giratorias. El Gobierno y esta Cámara cuentan con mecanismos suficientes para no tener que seguir humillando a la democracia, viendo a

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 41

expresidentes y a exministros sentados en los consejos de administración de empresas estratégicas. Y en cuarto lugar, auditar los costes y acabar con los abusos tarifarios.

Señor ministro, la obligación del Gobierno es cumplir la ley y hacer que la ley se cumpla, y en este país no se está cumpliendo la legislación internacional de derechos humanos, en este país no se está cumpliendo la Directiva 72/2009, en este país no se está cumpliendo la Observación general cuarta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Gobierno tiene que cumplir la ley y obligar a las eléctricas a cumplirla también. ¿Sabe, señor ministro, lo que hay que hacer si las eléctricas no cumplen la ley? Se les invita a una reunión, se les sienta educadamente en una mesa y se les lee lo siguiente: «Toda la riqueza del país, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y, asimismo, acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.» No es el manifiesto comunista, señor ministro, es el artículo 128 de la Constitución española.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Iglesias.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Iglesias, por su constructiva intervención, que ha sido muy útil para aportar ideas y medidas para luchar contra la pobreza energética, que es de lo que yo he venido a hablar aquí. De su actuación en términos de provocación, agitación y propaganda, no voy a entrar porque no le corresponde al Gobierno de España y además no es útil para los cinco millones de personas que, según el Instituto Nacional de Estadística, tienen problemas de pobreza energética en nuestro país. (Aplausos). Solo le diré una cosa: A este ministro no le han comprado nunca ni una compañía ni ningún Gobierno extranjero. Se lo dejo así. (Aplausos).

Esta interpelación viene a resultas de un caso muy lamentable. Creo que no hay nadie en esta Cámara ni fuera de ella que no lamente la muerte de doña Rosa Pitarch, que no tenía que haberse producido o, por lo menos, lo que no tenía que haberse producido es el corte de suministro eléctrico que se produjo en esa vivienda porque existía una ley en vigor. Reconozco —y se lo he dicho antes a un compañero de la prensa que me lo ha preguntado— que es una buena ley. Es una ley que está enmarcada dentro del ámbito constitucional y dentro de las capacidades que tiene la Generalitat de Catalunya para gestionar. Es una ley que tenía sus protocolos y que tenía un fondo destinado a evitar los cortes de suministro, como también lo tenía el Ayuntamiento de Reus. Esta persona estaba atendida por los servicios sociales y también estaba atendida en cuanto a suministros de agua y de gas. Algo no ha funcionado, algo no ha sido correcto, y de esto debemos aprender. Este es un caso extremo. Es un caso de lo que podemos llamar vulnerabilidad severa, pero hay una vulnerabilidad más general, que son esos cinco millones de personas de los que le hablaba anteriormente.

Nos dice la Comisión Europea que hay tres elementos que son los que ayudan o los que empujan a que exista un mayor o menor grado de pobreza energética. El primero de ellos, evidentemente, se refiere a los niveles de renta, la pobreza. La insuficiencia de rentas, por supuesto, es el elemento número uno para que tengamos pobreza energética. Yo diría que es el 80 % del problema. Usted seguro que no está de acuerdo con lo que voy a decir, pero una política económica que busca aumentar el nivel de empleo, el nivel de renta del país, mejorar su competitividad, lograr crear medio millón de empleos por año, disminuir en quinientos mil los hogares que no tienen ningún miembro en paro y que ha disminuido —es verdad que todavía no con suficiente fuerza, no tenemos datos de los últimos años— el número de personas en el umbral de la pobreza, creo que es una política que ha ayudado mucho. Usted ha hablado de un tercio. Son un 20 % si luego añadimos las prestaciones sociales. Un 20 %, sin prestaciones sociales. Señor Iglesias, es bueno que leamos bien las estadísticas.

El segundo elemento que influye sobre la pobreza energética es el de los precios de la energía. Yo no he visto nada en su programa electoral sobre energía, nada, que ayude a disminuir los costes de la energía de este país; más bien al contrario. Todo lo que ustedes proponen son más costes, y más costes son más precios; eso sí, unos costes que favorecen a determinados sectores o a determinados intereses, porque también ustedes favorecen a determinados sectores y a determinados intereses, claro que sí.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 42

(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben). No me diga, señora diputada, que favorecen al conjunto de la población; no, a determinados grupos a los que les interesan determinadas tecnologías y determinadas inversiones. En esto hay que ser equilibrado. Solamente le voy a decir una cosa, si no cuidamos el coste de la energía habrá más pobreza energética, no menos; y ustedes no arriman nada el hombro para estas cuestiones. Así que espero que en todas las iniciativas parlamentarias que tenga su grupo sobre esta cuestión, sobre cuestiones energéticas, no incrementen los costes del sistema y, sobre todo, para beneficiar a algunos y no a todos. (Aplausos).

En tercer lugar, la calidad de la vivienda. Este es un tema muy importante y del que hay que hablar y mucho. Si no tenemos viviendas de calidad, el coste para una familia de baja renta para mantener temperaturas adecuadas es mucho más caro. Por tanto, tenemos una incidencia mayor de esa pobreza energética en esa familia. No, no, me está usted asintiendo, pero me gusta porque, por lo menos, hablamos de los temas que influyen sobre la pobreza energética y las medidas que podemos tomar. Hay en marcha un plan del Ministerio de Fomento para la renovación de cincuenta mil viviendas y otro del IDAE para la renovación de unas casi sesenta mil viviendas, y lo queremos ampliar. Aquí tenemos que hacer mucho esfuerzo. Todo lo que podamos hacer para renovar el parque de viviendas y hacer que estén mejor aisladas y tengan mayor eficiencia energética, muchísimo mejor. El programa del IDAE, que es el que depende de mi departamento, se puso en marcha hace apenas dos años; está financiado por el sector energético, es el programa de eficiencia energética; está pagado por las empresas, esas empresas que a usted no le gustan, y yo creo que las empresas son útiles, lo que hay que hacer es tenerlas bien reguladas y actuar adecuadamente, pero son útiles y funcionan dentro de una economía de mercado —la Constitución también nos dice que hay libertad de empresa, propiedad privada y economía de mercado, también nos lo dice, señor Iglesias— y en competencia, y si no hay competencia suficiente, que esté bien regulada, que es a lo que se dedica mi departamento. Bien, pues estas empresas pagan a un Fondo de eficiencia energética y prácticamente la mitad de ese fondo, un porcentaje muy elevado del mismo, se está dedicando a la mejora de la eficiencia energética de viviendas, de edificación, que es fundamental. Estos son los tres elementos que nos ayudarían a reducir la pobreza energética.

Sin embargo, seguimos teniendo pobreza energética. Esto es lo que nos está diciendo la estadística del Instituto Nacional de Estadística, un 10% aproximadamente de la población, 10,6 en el último año; en el año 2016 será el 10,1, que es una cifra que va variando con el tiempo. Yo creo que también tiene que ver con la climatología, porque el INE pregunta a los hogares y hay años que están mejor y años que están peor, pero estamos en esas cifras. La media de la unión monetaria es 9,6; estamos ligeramente por encima. Eso no quiere decir que nos conformemos. Tenemos un problema similar al del resto de países europeos y, por tanto, tenemos que acometerlo. Una vez que tenemos hogares en situación de pobreza energética, hay que ver qué actuaciones se pueden hacer. Y aquí hay dos tipos de actuaciones: unas están en el ámbito de la política energética, y otras que están en el ámbito de la política social. Tenemos un sistema constitucional descentralizado y la política energética corresponde en exclusiva a las administraciones centrales, a estas Cortes Generales y al Gobierno, y la política social, a las comunidades autónomas. Esto nos lo ha definido muy bien el Tribunal Constitucional, como resultado del primer recurso de inconstitucionalidad del primer decreto-ley sobre esta cuestión, que hizo la Generalitat de Catalunya. Luego, la ley que hizo posteriormente sí que ya respetaba estos límites. Esto es muy importante porque usted pertenece a un grupo que se llama Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, no me diga usted que su grupo no pretende el respeto de los estatutos de autonomía, las competencias exclusivas de las comunidades autónomas y lo que estas comunidades autónomas pueden hacer según nos dice el Tribunal Constitucional, porque tienen materia exclusiva en cuestiones sociales.

¿Qué es lo que le corresponde a la Administración General del Estado, lo que podemos hacer aquí? La política energética general, atender al gran colectivo de vulnerables, a ese 10 %. Esto es lo que se hace en el año 2009, con un Gobierno socialista y como obligación que venía de una directiva comunitaria se crea el bono social. El bono social se ha mantenido intacto, con los diferentes colectivos que lo componen, hasta el momento presente. Yo creo que todos los partidos políticos tenemos en nuestro programa una revisión de esos colectivos y ver qué tiene sentido y qué no tiene sentido dentro del bono social, y sobre eso quisiera convocar a su portavoz para la reunión que quiero tener mañana con todos los portavoces energéticos para discutir de este tema.

El bono social fue mejorado en el año 2013, antes era una cantidad fija que cobraba cada hogar, ahora es un 25 % del precio total de lo que se consume, con lo cual aquellas familias que necesitan mayor consumo tienen un mayor beneficio dentro de este bono social. Pero este bono social ha sufrido un serio

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 43

ataque, ese ataque proviene de una sentencia del Tribunal Supremo en la que se dice que las comercializadoras eléctricas no tenían bien repartida —por decirlo así— su financiación entre ellas y, por tanto, ha dejado en suspenso esta financiación. Esto es muy urgente solucionarlo. Yo creo que la resolución es muy obvia, sencillamente aplicar la sentencia del Tribunal Supremo para que el sistema pueda seguir financiándose y funcionando adecuadamente bien. Con la cara que me está poniendo, ya le digo yo que se siga financiando, evidentemente, por las comercializadoras, yo creo que esa es la opinión que tiene el Gobierno y yo creo que en eso no vamos a tener ningún desacuerdo. Bien. Aplicamos la sentencia de manera urgente y tenemos el bono social financiado. ¿Que es suficiente con el bono social? Ya le digo yo que no. Todos los partidos políticos teníamos en nuestro programa una mejora del mismo, vamos a abrir una discusión a partir de mañana para ver cómo lo podemos mejorar; pero ya, urgentemente, vamos a darle financiación porque es lo que tenemos para ese gran colectivo.

Luego tenemos el problema que surge y nos revela de una manera muy evidente el caso de Reus y es qué hacer, no con los casos de vulnerabilidad general, sino con los casos de vulnerabilidad severa, esos casos que son atendidos y que solo pueden ser evaluados por los servicios sociales y, por tanto, es competencia de las comunidades autónomas. Nosotros, desde aquí, no le podemos decir a una comunidad autónoma cómo tiene que hacer su política social, eso es evidente. Lo van a hacer como ellas quieran. Lo que sí se les dice, y es lo que actualmente está dentro de la sentencia del Tribunal Constitucional y orienta el camino de cómo deben actuar, es lo siguiente: son las comunidades autónomas las que tienen que hacer sus convenios con las compañías eléctricas, que es lo que ha ocurrido en el caso de Cataluña; estos convenios determinan cuáles son las condiciones o no para la interrupción del suministro, y una vez que se establezcan las condiciones adecuadas para el pago de la deuda, en todo caso se hace la comunidad autónoma garante del pago de la deuda a través de los fondos que tiene instituidos para el pago de la deuda pendiente de estas familias en extrema vulnerabilidad.

Está muy bien hecho el sistema, en Cataluña está muy bien hecho el sistema, aún así falló y habrá que ver por qué pasó eso. Hay una investigación abierta, yo hablé con el conseller de la Generalitat, el señor Baiget, y hablé con el alcalde de Reus, el señor Pellicer, y les pregunté y les dije que para cualquier cosa que pudiésemos hacer desde el conocimiento que tenemos en el sistema energético nacional para apoyar su investigación o para lo que necesiten esclarecer, que tienen por supuesto al ministerio y toda la información que tiene el sistema de liquidación y las demás cuestiones que están en nuestra información, en nuestra capacidad, para poderlo esclarecer. Es su competencia autonómica. ¿Que podemos hacer más? ¿Que podemos de alguna manera mirar las mejores prácticas de las diferentes comunidades autónomas, cómo atienden a estos casos más severos, más concretos? ¿Podemos hacer una puesta en común? A mí me gustaría. A mí me gustaría ver cómo las comunidades autónomas colaboran entre ellas y vamos buscando las mejores prácticas y que se vayan aplicando.

Yo puedo anunciar aquí lo que puede hacer el Gobierno, que es esa mejora del bono social; hablar incluso de qué manera puedo buscar algún tipo de financiación específica que pueda ayudar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para su actividad. Pero los que tienen que hacer esa actividad de vigilar, evaluar y buscar y atender a la población que está en esa situación de vulnerabilidad severa evidentemente tienen que ser aquellos que tienen la competencia y tienen los medios, porque evidentemente no trabaja para el Ministerio de Energía ningún trabajador social; sin embargo, sí son los trabajadores sociales los que evalúan los casos como el de la señora de Reus. Esta es la propuesta que yo tengo, porque he venido aquí a hacer propuestas, he venido aquí a trabajar, he venido aquí a dialogar, he venido aquí para hablar con ustedes y los demás grupos parlamentarios para ver cómo encontramos soluciones a esta cuestión. Porque es evidente que no está bien resuelta, que no la tenemos tan bien resuelta como en otros países aunque también está mejor resuelta que en otros países —también hay que decirlo—, pero siempre queda por trabajar. Mientras haya gente que tenga dificultades para su consumo energético, el Gobierno no puede estar satisfecho.

Acabo de llegar, me encuentro con una sentencia que hay que atender para evitar que esto genere un problema y me encuentro con una buena predisposición de diálogo de los grupos políticos para seguir avanzando en esta cuestión. Me he mirado todos los programas electorales y todos los pactos políticos que ha habido los últimos doce meses sobre esta cuestión y somos muy coincidentes, señor Iglesias, tremendamente coincidentes. Creo que hay un amplísimo campo para el acuerdo, una amplísima posibilidad de sacar iniciativas legislativas y de otro tipo en este Parlamento para ayudar a solucionar los problemas y le invito a que se sume. Todo lo demás, entiendo que usted tenga que hacer su discurso.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 44

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Iglesias Turrión.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le voy a recordar las cuatro propuestas que le he hecho. Estoy dispuesto a dictárselas para que no diga usted que no hacemos propuestas y las cuatro son de su ámbito competencial, para que no diga usted que esto es un problema de la confederalidad o de la plurinacionalidad de España o de las competencias de las diferentes comunidades autónomas. La primera propuesta es la prohibición de los cortes de suministros básicos por pobreza. Es una competencia que tiene el Gobierno y eso es una decisión política como cualquier otra. La pregunta es: ¿Están ustedes dispuestos a hacer un decreto-ley o una ley que prohíba los cortes de suministros por pobreza sobrevenida? Segunda propuesta que se transforma en pregunta: ¿Van ustedes a trabajar para recuperar los 3.500 millones de euros que nos deben a todos los ciudadanos españoles las eléctricas de los costes de transición energética? Segunda propuesta, segunda pregunta. Tercera propuesta que se convierte en pregunta, las puertas giratorias. No he escuchado jamás a un miembro de este Parlamento defender en esta tribuna que es presentable, que es ético, que es eficiente en términos económicos tener a expresidentes y a exministros en consejos de administración de empresas estratégicas. Es más, es algo que les avergüenza, es algo que a los partidos políticos en campaña electoral les gusta que no se hable de ello porque los candidatos se avergüenzan de tener a sus expresidentes y a sus exministros en esos consejos de administración. ¿Se imaginan ustedes a Mariano Rajoy diciendo que está orgulloso de que el señor José María Aznar esté en Endesa? ¿Se imaginan a Susana Díaz diciendo...? Bueno, Susana Díaz sí, es capaz de decir que está orgullosa de que Felipe González esté en Gas Natural. Pero es que los españoles se avergüenzan de ello. Tercera pregunta: ¿Van ustedes a prohibir de una vez las puertas giratorias? Porque es evidente que lo que hace una empresa energética al fichar a exministros y a expresidentes es hacer una inversión, es comprarles para que se legisle a su favor. Cuarta pregunta: ¿Van ustedes a favorecer una auditoría pública de los costes y van a acabar de una vez con los abusos tarifarios? Es algo que han denunciado todas y cada una de las asociaciones de expertos.

Le añado una quinta pregunta, le he dicho que hemos solicitado la comparecencia del señor Isidre Fainé, un hombre muy poderoso. Querría conocer su opinión. ¿A usted le parecería bien que el señor Isidre Fainé, el hombre que está al frente de Gas Natural Fenosa, compareciera en la sede de la soberanía popular a dar explicaciones a los representantes de la soberanía popular? Me parece muy sensato que uno de los hombres más poderosos del mundo —de esos que cenan a veces con políticos—, en lugar de tanta cena, venga un día a una Comisión parlamentaria y los diputados le podamos hacer preguntas. ¿Le parece a usted bien?

Respecto a la muerte de Rosa en Reus, entiendo que usted diga que esto es competencia de la Generalitat de Catalunya, pero ¿qué va a hacer usted? No me puede decir si se han producido en los últimos años 7,3 millones de cortes de electricidad que esto es un problema de competencias. ¿Qué está usted pensando hacer desde su ministerio para evitar que estos cortes se produzcan y situaciones desgraciadas como la que todos rechazamos aquí no se vuelvan a repetir? A propósito de la ley catalana, ha dicho usted que le encanta. ¿Por qué la recurrieron? Es verdad que la recurrieron en una parte que tenía que ver con la vivienda, pero usted después ha hablado de la necesidad de que las viviendas se puedan construir y habitar en condiciones de calidad energética. El Gobierno en una comparecencia de prensa de la señora Soraya Sáenz de Santamaría explicó que esa ley —una de las mejores leyes de Europa— la recurría el Gobierno. ¿Qué le parece a usted ese recurso?

A propósito de nuestro programa, no dudo de su rigurosidad, pero creo que no se lo ha leído usted bien. La propuesta estrella de nuestro programa era precisamente un plan nacional de transición energética que tenía dos patas: una, la generación de empleo, poniendo a trabajar a buena parte de los parados procedentes de la construcción en la rehabilitación de edificios para una mayor eficiencia energética. En segundo lugar, hay una transición que claro que tiene unos perdedores. Nosotros apostamos por evolucionar hacia una energía limpia. A nosotros nos parece que apostar por la energía solar, por la energía eólica es más saludable que apostar por formas de energía que tienen que ver con recursos hidrocarburíferos de los que nuestro país, encima, no es productor, con lo cual se pone en cuestión la soberanía al depender de la fijación de precios internacionales de estos productos. Esta es nuestra propuesta. Diga usted que no le parece bien, pero no diga que no nos tomamos en serio la cuestión de la energía porque es probablemente la propuesta estrella de nuestro programa.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 45

Le formuló tres preguntas más. En primer lugar, qué es lo que va a hacer usted específicamente, qué le va a decir a las eléctricas para que terminen con los cortes. Esto no es algo que se pueda delegar en los ayuntamientos o en las comunidades autónomas. En segundo lugar, ¿se va usted a reunir con ellos, con los presidentes de las eléctricas? ¿Se va a reunir usted con las eléctricas para decirles que se terminaron los cortes por pobreza sobrevenida? En último lugar, yo soy favorable a que haya una política de Estado en la cuestión de la energía. Creo que en esto podríamos buscar acuerdos que nos permitieran garantizar algo que no solamente tiene que ver con los derechos humanos y con los derechos de los ciudadanos, sino con las posibilidades soberanas de un país, porque en última instancia estamos hablando de recursos estratégicos. Y aquí hay muchas fórmulas, por ejemplo, los franceses tienen nacionalizada su empresa de electricidad, y yo no digo que esa sea la única pero creo, señor ministro, que estará usted de acuerdo conmigo en que en este país tenemos un oligopolio que se ha visto favorecido por los diferentes poderes políticos, y que es del interés de España, de nuestro país, contar con un sistema energético que cumpla dos funciones: una, asegurar una mínima autonomía energética de nuestro país, y dos, que la cuarta economía de la zona euro pueda garantizar que a ningún ciudadano español se le corta la luz o la calefacción por pobreza sobrevenida.

Nada más. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Iglesias Turrión. Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Iglesias, a tantas cosas que yo le he planteado no me ha respondido. Supongo que estará plenamente de acuerdo con lo que le he dicho sobre la reforma del bono social y los demás sistemas de cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Me habla de los CTC, de los costes de transición a la competencia. Se cerraron en el año 2009 por una ley que aprobó este Parlamento, a la que nosotros votamos en contra, y cuando llegamos al Gobierno, aunque usted ha dicho que no hicimos nada, sí hicimos algo: miramos, primero, la posibilidad de que ese tema se reabriese. La Abogacía del Estado —tengo el informe, se lo enseño cuándo quiera— nos dijo que esta cuestión no se podía reabrir según la legislación española, pero sí pudimos hacer una cosa, y fue pedir a la Comisión Europea que abriese un expediente, que es el que se está tramitando, para ver si aquello constituyó una ayuda de Estado ilegal. La esperanza que tenemos sobre esta cuestión únicamente está en ver si la Comisión Europea abre este asunto y lo califica como ayuda de Estado; en el ámbito de la legislación española queda cerrado. No es una decisión nuestra, es por cómo son nuestras leyes, que evidentemente hay que cumplir, y supongo que en eso usted estará de acuerdo. Pero no puede decir, porque sería muy injusto, que el Gobierno español no ha hecho nada al respecto.

¿Puertas giratorias? Hay una normativa de conflicto de intereses que se cumple rigurosamente. ¿Usted la quiere endurecer? Perfecto, pero ahora mismo hay una normativa de conflicto de intereses y se está cumpliendo porque hay una Oficina de Conflictos de Intereses que hace un informe por cada alto cargo de la Administración General del Estado que solicita un cambio de actividad. ¿Les parece poco? Pues no tengo ningún inconveniente en que ustedes traigan a la Cámara un endurecimiento de esa normativa —no me parece que este sea el elemento más esencial en el sector energético, aparte de que no sería mi competencia ponerme a discutir sobre ello—, pero la ley está en vigor y se cumple escrupulosamente, y no siempre ha ocurrido en la historia anterior de los distintos Gobiernos que hubiera una oficina con un rigor y un nivel de cumplimiento como el que hay ahora.

Lo que no acabo de entender es cuando me habla de cómo voy a acabar con los 7,3 millones de cortes de electricidad. Oiga, ¿todos son por pobreza? Aquí a nadie se le corta la electricidad porque no paga. Es que no le he entendido. (El señor Iglesias Turrión: Por pobreza). Me dice que por pobreza. Bien, estamos de acuerdo; entonces no son 7,3 millones. Hay locales comerciales que no pagan; hay segundas viviendas que no pagan o hay gente que no se acordó de que le había caducado la tarjeta de crédito, pero en 24 horas se les restablece el suministro... Por cierto, el sistema eléctrico, en lo que depende de mí, no sabe cuál es la causa, si es por pobreza o si es por cualquier otro motivo, por eso le digo que tienen que intervenir los servicios sociales, y ahí es cuando nos dice el Tribunal Constitucional que esto es competencia exclusiva de las comunidades autónomas y ahí es donde podemos tener buenas prácticas e intercambios o que las comunidades autónomas piensen que esto de alguna manera se tiene que recentralizar. Eso lo tenemos que dialogar si queremos hacerlo a nivel nacional o que cada comunidad autónoma lo vaya haciendo. Lo he dicho, no tengo inconveniente en reconocer que la ley catalana es una

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 46

buena ley. Por cierto, yo no la tengo recurrida en lo que es el ámbito de mis competencias; en otros ámbitos si pudo tener problemas de competencias y de constitucionalidad, ya lo dirá el Tribunal Constitucional, y en el decreto-ley anterior sí que lo dijo. Esta ley es una mezcla de varios asuntos, uno de los cuales es el energético, que no está recurrido, y no me puede decir a mí, en lo que es mi trabajo y mi cartera, que la tengo recurrida porque no la tengo recurrida. (Rumores). Está recurrida en otros artículos, no en los míos. (Rumores).

Respecto a la auditoría de costes, ¿usted qué se cree que ha sido la reforma energética que hizo el Gobierno en la legislatura anterior? Fue precisamente esto, una revisión de coste por coste, en las diferentes actividades reguladas del sector —que son el 60 % del mismo— para ver si los niveles retributivos eran los adecuados. A usted que le gusta tanto la historia y las citas —me parece muy bien, yo comparto con usted esa afición—¿sabía que antes de la reforma energética había tendidos de cables eléctricos, de esos que van de casa en casa en los pueblos —y los vemos por toda la geografía española—, que son de la época de Primo de Rivera, que todavía se estaban amortizando y ha tenido que venir el Gobierno anterior a poner orden porque no se sabía qué rentabilidad tenía cada proyecto y cómo estaba estandarizado? La orden de estándares que se estableció tiene más de mil páginas. Una orden ministerial con un trabajo encomiable de los funcionarios del entonces Ministerio de Industria y del IDAE; muchos de ellos fueron condecorados, porque no se puede usted ni imaginar el trabajo que les supuso hacer precisamente eso que usted llama una auditoría, proyecto por proyecto, estándar por estándar, ver cuánto tenía que haber costado, ver cuánto está declarado, ver qué rentabilidad debía tener y sacar una orden de retribución. Esa orden, ese real decreto de retribución está recurrido por las compañías eléctricas; no les ha gustado, pero está en vigor, porque nosotros hacemos la política en serio, sin demagogias. No es cuestión de que por el hecho de que una compañía sea grande y gane beneficios por ser grande ya de por sí sea mala, no, es un tema de que tienen que competir y, cuando se les regula, tiene que tenerse muy claro cómo se les está regulando y el primer Gobierno que puso orden en la política energética de este país, en décadas, ha sido el anterior, muy criticado. Si usted consulta en las hemerotecas verá que este ministro no es precisamente el preferido del sector, pero tampoco es una cuestión de enfrentarse al sector por el mero hecho de ser el sector; es una cuestión mucho más sencilla: regular bien, trabajar bien para que haya competencia y, desde luego, no hacer irresponsabilidades en el sector energético. (Aplausos).

Usted me habla de su programa electoral, pero cerrar las nucleares, a pelo, cuesta dinero. **(Rumores).** Si señor, porque es una energía que cumple unos requisitos que no cumplen otras. El día de mañana a lo mejor tenemos otras tecnologías, pero poner tecnologías caras e inmaduras le costó muchísimo dinero a este país, ¿sabe cuánto? Le ha costado durante veinticinco años más de 9.000 millones de euros al año, porque eran inmaduras; se sustituía energía a 50 euros el megavatio/hora por energía a 500 euros megavatio/hora. Hoy esa energía sí es eficiente; esa energía fotovoltaica hoy sí lo es, hoy sí cuesta 50, pero entonces los españoles pagamos 500 y le dimos al resto del mundo la curva de aprendizaje.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor ministro, tiene que ir acabando.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Hoy en China ya hay industria de producción fotovoltaica porque hicimos el tonto en este país y financiamos a unos precios carísimos una industria inmadura. **(Aplausos).**

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA AL MINISTRO DEL INTERIOR, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS. (Número de expediente 172/000003).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al ministro del Interior sobre la política del Gobierno para garantizar el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Trevín Lombán.

El señor TREVÍN LOMBÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ocupa usted uno de los despachos más seguros de España. Le recuerdo, sin embargo, que en él grabaron a su antecesor y al director de la Oficina Antifraude de Cataluña rebuscando información contra adversarios políticos del PP. Estos turbios manejos fueron dados a conocer a todos los españoles por diferentes medios de comunicación para bochorno del Gobierno y sorpresa de la sociedad española ante el hecho de que el hombre encargado de velar por la seguridad de todos no era capaz de garantizar

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 47

ni la suya propia. Le recuerdo este grave hecho para que no repita semejante ejemplo de incompetencia y, sobre todo, para que no imite esos manejos de su antecesor incompatibles con el Estado de derecho. Sé que usted entenderá la importancia crucial que esto tiene, mucho mejor que el señor Fernández Díaz, aunque le confieso que me extrañó el apoyo que le brindó sobre dichas escuchas al tiempo que afeaba la actitud de quienes desde este Congreso pedimos explicaciones y responsabilidades políticas por ellas.

Señor Zoido, me hubiera gustado darle un recibimiento más agradable, sin alusiones a su antecesor. Créame, ni tengo nada personal contra el señor Fernández Díaz ni quiero declararle a usted una guerra parlamentaria preventiva; simplemente tengo la obligación política de decirle que llega a un ministerio difícil tanto por sus propias características como porque le han dejado una herencia ruinosa, tan mala que los ciudadanos confiaban más en el presunto ángel de la guarda del anterior ministro que en el propio titular. A usted ahora, señor ministro, le corresponde la obligación de garantizar el respeto a los derechos y libertades de manera fehaciente, y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, aunque se argumenta en una hipotética protección de la seguridad ciudadana, no conduce a ella. Lo que ustedes aprobaron en realidad fue un régimen sancionador al margen del control judicial inmediato. Entonces descubrimos que éramos nosotros los que teníamos que protegernos del Gobierno; trataban de erradicar cualquier atisbo de protesta social estableciendo como infracciones conductas relacionadas con derechos civiles y políticos. Al tiempo que trataba de restringir las libertades a todos los españoles, su antecesor aspiraba a tener él la mayor libertad posible para operar a capricho. Con esta ley, el señor Fernández Díaz nos estaba mandando un mensaje claro: la calle es mía. Algunos de sus responsables en Interior en estos años demostraron fe ciega en ella. Cristina Cifuentes, como delegada del Gobierno en Madrid, en 2012 multiplicó por nueve las sanciones por participar en manifestaciones respecto al año anterior, que había sido el del 15-M. Nunca antes en democracia se aplicó con mano tan dura la legislación al discrepante, especialmente si era sindicalista. Doscientos sesenta representantes sindicales afrontaron en estos años sanciones administrativas graves o sentencias con importantes penas de prisión. La OIT no da crédito a que esto está pasando en España. Por eso señor ministro, en democracia es importante saber que la calle es de los ciudadanos y que hay que convivir con las críticas, con las protestas, con las manifestaciones y con los jueces, aunque todos ellos no sean incómodos. Parece que al PP le cuesta aceptar la discrepancia política o el contrapeso judicial, y cree que la seguridad es cosecha del miedo.

En esta ley ustedes aluden reiteradamente al derecho a la tranquilidad pero para ustedes tranquilidad viene de tranca, como dice el viejo aforismo franquista, las trancas en este caso son las multas con las que crujen a los españoles que protestan, que con esta ley se han convertido en sospechosos habituales. Le repito, señor ministro, lo que ya dije en este mismo hemiciclo respecto a la ley: los socialistas la combatiremos hasta su final, con la oposición parlamentaria mientras dure su tramitación y con la búsqueda de acuerdos amplios para derogarla en una próxima legislatura, sin renunciar al correspondiente recurso de inconstitucionalidad que ya hemos presentado.

El presidente del Gobierno ha anunciado su vocación de diálogo y de acuerdo, bienvenido. Nosotros también estamos en esa disposición. La mayoría absoluta tiene sus ventajas, no lo dudo, pero también conlleva muchos vicios, ya sabe usted: el desdén por las minorías, la soberbia, el abuso del rodillo. Señor ministro, todo esto se refleja en esta ley que la sabiduría popular bautizó acertadamente como mordaza. Dialogue usted para derogarla y consensuar una nueva ley.

Tiene usted un tercer frente abierto: el que afecta a la extranjería. El Grupo Popular introdujo una modificación a la anterior ley obviando informes como el del Consejo General del Poder Judicial y el del Consejo de Estado. El cambio afecta a la devolución en frontera sin tener en cuenta los casos de potenciales demandantes de refugio, que deben tener la oportunidad de solicitar protección internacional cuando tienen derecho a ella.

España, señor ministro, tiene que cumplir sus compromisos internacionales en esta materia, también cuando estas personas se encuentran internadas en un CIE. En ellos debe garantizárseles dignidad en su vida cotidiana, sus derechos humanos y su seguridad, así como la de quienes les custodien, algo que se demuestra manifiestamente mejorable, dados los numerosos incidentes que en ellos se producen y ello a pesar de que sorprendentemente están presentes en algunos de ellos unidades policiales de intervención, algo que cuanto antes debe poder solucionarse.

Deben hacernos más caso en esta materia porque últimamente les hemos oído presumir en ámbitos internacionales del proceso de integración de la emigración que en la última década se ha dado en España. Recuerden que el mismo se puso en marcha en 2005 con un Gobierno socialista en nuestro país, proceso, por cierto, que su partido no dejó de atacar mientras fueron oposición e hicieron suyo

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 48

inteligentemente en cuanto llegaron al Gobierno. Por tanto, tome nota de nuestros consejos respecto al trato en frontera y en los CIE a los inmigrantes y hágalos también suyos.

Nuestras instituciones penitenciarias requieren también su atención, señor ministro. En estos años han tenido un recorte de 1.400 efectivos, pero en realidad se necesitan 3.000 más de los que hoy tienen porque existen instalaciones acabadas y sin abrir en Soria, Málaga, Ceuta y Valencia y, sobre todo, en Alicante, donde tenemos uno de los escasos módulos para madres con hijos pequeños cerrado. Además, está en situación muy precaria la unidad terapéutica y educativa del centro penitenciario de Asturias. Acabe usted con las estrategias de acoso y derribo que está sufriendo.

Señor ministro, usted tiene grandes retos ante sí y le van a exigir una rectificación drástica en el rumbo que seguía el Ministerio del Interior hasta su llegada. El cambio radical que ha operado en la cúpula política de su ministerio parece apuntar en esa dirección. Si es así, le felicito por ello. Los derechos de los españoles lo necesitan, pero también su seguridad. El recorte de las libertades aplicado por el señor Fernández Díaz no redujo la delincuencia, más bien fue al contrario. Esa mejoría que tanto publicitaron es sobre todo un efecto estadístico fruto de la desaparición de las faltas en el nuevo Código Penal. Por tanto, también se ha recortado nuestro derecho a una buena seguridad pública. En los últimos cuatro años la dotación presupuestaria para ello ha disminuido en 500 millones de euros y el número de los policías y guardias para asegurarla en cerca de 20.000. Sin embargo, ustedes aprobaron una nueva ley de seguridad privada que da al sector, según dirigentes empresariales, esperanzas para desarrollar nuevos campos en los que trabajar. Confieso que no entendí muy bien lo que significaba hasta que recordé una frase del señor Ansuátegui, delegado del Gobierno en Madrid con el señor Aznar: ¡El que quiera seguridad que se la pague! Y el que no pueda pagársela, ¿qué hace? Se lo digo porque no dejan de aumentar algunos de los delitos que más sensación de inseguridad crean entre los ciudadanos: el robo con fuerza en las viviendas y los homicidios dolosos y asesinatos.

Para hacer frente de una forma efectiva necesitamos aumentar los medios humanos de nuestros guardias y policías, su seguridad jurídica, dejando aplicar el Código Penal Militar a los guardias civiles en su quehacer cotidiano, los medios materiales como chalecos antibalas personales, comisarías, cuarteles dignos y hasta gasolina suficiente. Hay que dar a guardias y policías los medios más modernos para mejorar su eficacia y salvaguardar su vida e integridad física. Nunca se podrá sustituir la carencia de agentes públicos bien equipados con la publicitación creciente que nos ofrecen los medios de comunicación de alarmas o medios similares de empresas privadas. Como dice el profesor de Harvard, Michael J. Sandel —y perdonen mi inglés—: en la seguridad, el dinero marca diferencias; es decir, acrecienta aún más la desigualdad.

Tampoco estamos los españoles hoy más seguros cuando circulamos por autovías y carreteras. Después de más de una década descendiendo las víctimas por accidentes, han empezado a incrementarse el pasado año. Desde hacía más de treinta años no teníamos dos veranos seguidos de aumento de accidentados y ya los tenemos. Tiene usted señor ministro mucho rumbo que enderezar. Por ejemplo, tiene la obligación de preservar la aconfesionalidad del Estado en un ámbito tan sensible como la formación de nuestra policía. No parece que sea muy acorde con nuestra Constitución entregar a una universidad privada confesional, como la católica de Ávila, la formación de nuestros policías y además en detrimento de una pública de gran prestigio y tradición como la de Salamanca.

Le prevengo además de que dicha adjudicación podría contravenir la neutralidad exigida a los responsables públicos, ya que el anterior ministro del Interior fue ponente en cursos de la misma y el encargado de inaugurar el congreso interuniversitario de dicha universidad dedicada a Santa Teresa. Él se lo guisaba y él se lo comía. Como diría la santa de Ávila, el anterior ministro andaba en todos los pucheros.

Otro de sus principales retos y el de los españoles en materia de seguridad es el referido al terrorismo. Los socialistas hemos sido leales con todos los gobiernos en esta materia, frente a cualquier terrorismo, de ETA, yihadista o de cualquier otro signo. Le aseguro que esa línea de actuación va a ser la que siga marcando nuestra iniciativa. Ya lo hicimos con el acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y lucha contra el terrorismo yihadista y seguimos asumiendo que es al Gobierno de España a quien corresponde dirigir la lucha antiterrorista. El terrorismo, señorías, es un problema de Estado. La unidad de las fuerzas parlamentarias nos llevó a vencer a ETA entre todos. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los jueces, el ministerio fiscal, las víctimas y su ejemplo, y la inmensa mayoría de la sociedad española lo logramos. Debo recordar también que ETA fue vencida militar y políticamente hace cinco

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 49

años, y en aquel momento era presidente de España el señor Zapatero, ministro del Interior, el señor Rubalcaba, y Lehendakari, el señor Patxi López, los tres socialistas.

Señor ministro, voy terminando. Debe quedarle claro que nuestro compromiso alcanza a cualquier terrorismo, incluido el anarquista o el de extrema derecha. Le pido atención especial para este último, porque el avance de la derecha alternativa, es decir, la extrema derecha de toda la vida, suele insuflar ánimos a violentos de esa ideología, que en ocasiones se manifiestan con acciones como las que vimos en la celebración del pasado 20-N en Madrid. También cuenta con nuestro apoyo para no dar cuartel a ese terrorismo, al tiempo que le pedimos que active todos los recursos de su ministerio para detener a los agresores del pasado domingo.

Por último, señor ministro, termino como empecé. Esperamos de usted la total clarificación de las prácticas de hostigamiento y espionaje político que el anterior equipo de Interior llevó a cabo contra adversarios políticos y miembros de la policía que solo sirven a la ley. Esta Cámara ha aprobado una Comisión de investigación que debe servir para clarificar lo que pasó y exigir las correspondientes responsabilidades políticas. Su deber es colaborar activamente con la misma, y yo así se lo demando, para lo que ya conocemos y para lo que sigue saliendo, porque hoy, señoría, (Muestra un recorte de prensa con la fotografía del señor Cosidó) nos hablan de la fabricación de un falso Watergate para beneficiar al PP, según relata...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Trevín, tiene que ir acabando, ha consumido su tiempo.

El señor TREVÍN LOMBÁN: Sí, presidente.

Cosidó urdió un falso caso *Watergate* para intentar perjudicar al PSOE. Señor ministro, lo que esperamos de usted es una defensa del Estado de derecho hasta sus últimas consecuencias. Para ello, para dialogar, para alcanzar mejoras para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en última instancia, para toda la ciudadanía, cuente con nosotros. Los desafíos de seguridad que afronta España nos exigen una altísima dosis de responsabilidad. Nosotros estamos dispuestos a aportarla, se lo aseguro, por supuesto, sin mordaza previa.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Trevín. A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, para mí es una satisfacción, siendo consciente de la responsabilidad sin duda alguna del cargo que ocupo, encontrarme hoy ante esta tribuna para contestar al señor Trevín en la interpelación que me ha hecho en el día de hoy sobre la política del Gobierno para garantizar el respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos. Permítame que le diga —porque conozco de su capacidad y también de su experiencia en distintas administraciones; también su vocación política, se la reconozco— que sin duda alguna más que una interpelación parece que usted ha utilizado la comparecencia primera que siempre se le permite a cualquier ministro para que venga a establecer cuáles son las líneas maestras o puntos esenciales que va a tener a la hora de abordar su responsabilidad al frente, en este caso, del Ministerio del Interior. No obstante, señor Trevín, a propósito de esta interpelación es verdad que tenemos que hablar de los derechos y de las libertades de todos los españoles, así como de su garantía.

En esta interpelación tan completa se han mencionado muchísimos aspectos, incluso aspectos del plano personal del ministro del Interior que me ha precedido en el cargo. Comprenderá que ahí no vaya a entrar. Discrepo tanto de la afirmación genérica que ha hecho del anterior ministro como del planteamiento de algunas leyes que usted ha tenido la dignidad y el honor de comentar aquí. Además, le digo una cosa: no comparto algunos de los datos que ha puesto usted encima de la mesa. Con esta interpelación nos pide la derogación de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, la supuesta limitación de los derechos y libertades de los ciudadanos —cito literalmente—, se refiere también a los peticionarios de asilo, a las condiciones de vida en los centros de internamiento para extranjeros, en los CIE, a las necesidades que tiene pendientes desde Instituciones Penitenciarias el Ministerio del Interior con los distintos centros penitenciarios y con sus plantillas y ha abordado la aplicación de la normativa a la Guardia Civil en algún aspecto. Son muchísimos temas los que ha puesto encima de la mesa, pero también es

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 50

verdad que plasma su vocación de llegar a un compromiso, a un acuerdo en temas como la seguridad pública. Lo ha calificado como elemento imprescindible —he tomado nota— para el ejercicio de los derechos y libertades. En definitiva, como le decía al comienzo de mi intervención, señor Trevín, toda una relación de prioridades o de líneas básicas de un ministerio para toda una legislatura.

Como comprenderá, no tengo ningún inconveniente —así lo he dicho desde el primer momento— en hablar con usted de estos asuntos; es más, vamos a hacerlo todos juntos, pero también quiero pedir a su señoría comprensión. Quiero ser muy claro. El pasado viernes se nombraron responsables de mi equipo ministerial y el lunes tomaron posesión cinco de ellos, entre otros el secretario de Estado, el director general de la Policía y el director general de la Guardia Civil. Pues bien, desde aquel día estamos trabajando intensamente para revisar y al mismo tiempo actualizar las prioridades del Ministerio del Interior y le confieso desde un primer momento que es mi intención inequívoca poner a disposición de los portavoces de los distintos grupos de esta Cámara en próximas fechas esta primera aproximación a lo que deben ser los objetivos del ministerio en esta legislatura. Todo ello lo quiero hacer antes de la tradicional primera comparecencia que todos los ministros del Gobierno haremos ante nuestras comisiones parlamentarias. Por tanto, señorías, llegaré a esa comparecencia con las prioridades trabajadas con todos ustedes, con todos los grupos, intentando concitar el máximo consenso en el mayor número posible de objetivos que nos hayamos marcado y definiendo aquellos asuntos que van a necesitar una negociación intensa para de esa forma poder lograr definir otras prioridades, más prioridades si fuera necesario. Permítame, pues, que intente hoy darle una respuesta no haciendo la comparecencia de líneas generales del departamento, para lo cual seré convocado según la norma que rige en esta Cámara, allí desgranaré los objetivos de la próxima legislatura.

Le decía, señor Trevín, que quiero ser claro. Voy a dialogar con ustedes hasta la extenuación, siendo consciente de que nos encontramos ante políticas de Estado fundamentales para nuestro orden constitucional. Eso debe presidir todas las negociaciones. Como todo el mundo sabe, la misión más relevante del Ministerio del Interior se centra —lo ha puesto usted de manifiesto— en garantizar de manera efectiva los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución, derechos ejercidos siempre en el marco de la ley, como tiene que ser, y haciéndolos compatibles con el ejercicio de los derechos de los demás ciudadanos. Nuestra Constitución ya en el año 1978, la bien llamada Constitución de la concordia, estableció que la tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no es otra que garantizar nuestros derechos y libertades, y nada más, y es precisamente el artículo 104 el que encomienda a dichas fuerzas la misión esencial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando al mismo tiempo la seguridad ciudadana, precepto que, como usted bien conoce, después fue desarrollado por la Ley Orgánica 2/1986. A ello se dedican en cuerpo y alma policías y guardias civiles. Todos los días ejercen sus funciones y ellos son los que consiguen con su esfuerzo que España sea un país cada vez más seguro, más libre —como debe ser— y con mayor bienestar social.

Señorías, el equipo que esta semana acabo de conformar llega con vocación de servicio —como se la reconozco a todos los que han estado—, pero con un mandato claro de entendimiento y diálogo con las otras fuerzas políticas. Cualquiera de los problemas que acabo de enunciar en la formulación de esta respuesta que le estoy dando a su interpelación tenemos que abordarlos mediante un diálogo democrático, pero siempre que el diálogo lo planteemos de forma constructiva y con el fin de llegar a los mayores beneficios en el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos. En el esfuerzo sin límite por el acuerdo y en la búsqueda permanente del consenso las fuerzas políticas siempre van a encontrar a este ministro y a todo el equipo. Por otro lado, también les propongo desterrar juicios hechos *a priori* —que se hacen demasiados—, así como las declaraciones que alienten o justifiquen conductas que fomenten no precisamente la búsqueda del acuerdo, sino de las diferencias en la vida pública y, sobre todo, entre los que estamos en la vida pública.

Queridos diputados, en la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista se habla constantemente de restricción de derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos. Creo que no es así. Puedo asegurar rotundamente que el Gobierno del que formo parte no va a promover ninguna reforma legal que restrinja derechos de los ciudadanos. Y con la misma firmeza niego que el anterior Gobierno lo haya hecho y ahora diré por qué. Señorías, podemos tener diferentes ópticas con las que acercarnos a la realidad y diferentes puntos de vista para observarla, pero sus señorías coincidirán conmigo en que siempre será más útil para los ciudadanos sentarnos a hablar, porque esa es la manera que tenemos de mejorar las libertades de las personas. Eso siempre es muchísimo mejor que sentarnos a hablar de frases hechas y de titulares efectistas que no buscan la mejora del bienestar social de todos los ciudadanos.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 51

Creo sinceramente que cada paso que se ha dado y cada reforma legislativa que se ha aprobado por parte de los Gobiernos del Partido Popular siempre ha ido buscando que todos los ciudadanos puedan disfrutar de sus libertades, en muchos casos adecuando a la realidad y a los tiempos actuales normativas y leyes de varias décadas de existencia que necesariamente había que adaptar. La Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana aprobada en 2015 fue una iniciativa que nació para fortalecer las libertades públicas, puesto que deslinda perfectamente el campo de los derechos —por ejemplo, los de reunión y manifestación— del de las conductas violentas, vandálicas e insolidarias. Por tanto, no coarta el ejercicio de las libertades para ningún ciudadano español ni tampoco ha prohibido el ejercicio de los derechos de reunión o de manifestación. El propio transcurrir de los meses desde la entrada en vigor de esta ley así lo ha venido demostrando. Les voy a dar también algún dato. Desde que entró en vigor la ley que supuestamente acaba con el derecho de manifestación frente a esta sede de la soberanía popular que es el Congreso de los Diputados se han comunicado diecinueve manifestaciones y catorce concentraciones; por cierto, una de ellas el mismo sábado en que se celebró el debate de investidura en el que resultó elegido el presidente Rajoy. Se han celebrado y no ha habido el menor problema. Por tanto, partiendo del diagnóstico común de la necesidad de contar con una ley que proteja la seguridad de los ciudadanos y que se adecue a la realidad y de una sociedad española que ha cambiado mucho desde 1992, debemos hablar de los aspectos concretos que los diferentes grupos consideren que son susceptibles de ser mejorados. Tienen mi mano tendida y mi voluntad para llegar a acuerdos que sean buenos para todos.

Los centros de internamiento de extranjeros. Por supuesto que tendremos que seguir mejorando y adaptando los centros de internamiento de extranjeros, así se ha venido haciendo a lo largo de los últimos años, pero coincidirá conmigo en que los requisitos para entrar son mucho más estrictos los que se exigen en países de nuestro entorno y que desde luego nadie nos puede dar lecciones al respecto. También reconozco que se ha producido algún altercado en las últimas semanas y, como antes dije, se está elaborando un protocolo para ver la seguridad y cómo tienen que distribuirse las funciones del personal civil y de las unidades de intervención, que en algunos centros se encuentran cuidando y velando por el orden de los mismos. Y si hablamos también del derecho de asilo y de los propios refugiados, he de decirle que es evidente la adhesión del Gobierno, y por tanto de este ministro, a los compromisos que nuestro país ha asumido en el seno de la Unión Europea, desde el respeto escrupuloso de la legalidad tanto europea como internacional. España actúa y seguirá actuando con responsabilidad y solidaridad ante un fenómeno que, coincidirá conmigo, no es coyuntural; la llegada de refugiados a Europa es un problema enorme al que todos nos enfrentamos.

Como dije al inicio de mi intervención, la Guardia Civil y la Policía Nacional son garantes del libre ejercicio de nuestras libertades y derechos. Son servidores de todos los ciudadanos y siempre han estado al servicio de la sociedad, haya gobernado quien haya gobernado. Yo soy de los convencidos de que tanta abnegación para los demás debe ser correspondida por parte de los poderes públicos con mejores condiciones laborales y específicas para cada uno de ellos. También ahí trabajaremos para ser capaces de mejorar esas condiciones.

Termino. Desde hace aproximadamente cuarenta años estamos en una etapa que podemos resumir como de gran progreso económico y social, una etapa en la que, desde la transición, hemos sido capaces de avanzar mucho juntos.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor ministro, tiene que concluir.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.

Decía que hemos sido capaces de avanzar juntos, hemos dialogado y se ha llegado a grandes acuerdos. Creo que es el momento de retomar aquellos principios que nos dieron una lección a todos en el año 1978. Podemos y debemos mejorar cosas, pero todos los ciudadanos deben saber que el Gobierno del que formo parte va a trabajar sin descanso para que ellos puedan disfrutar del ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, un ejercicio en libertad y, como no, con seguridad para ellos y para todos. Mi mano está tendida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Tiene la palabra el señor Trevín Lombán.

El señor TREVÍN LOMBÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo espero que en las propuestas de cara al futuro nuestro nivel de coincidencia sea mayor que en nuestro análisis del pasado. Yo entiendo que usted tiene una herencia pesada —sí que es

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 52

una herencia pesada la que usted ha recibido, señor ministro— y que no puede reconocerme alguno de los hechos evidentes de Interior en estos últimos cinco años. Tres son los fundamentales. El Ministerio del Interior, desde el año 2012 hasta el momento actual, finales de 2016, lo resumimos en: espionajes y derechos menguantes; recortes, con menos guardas y menos policías y peor dotados, e inseguridad creciente en nuestras casas y en nuestras carreteras.

Me voy a referir a lo primero. No me puede usted negar los hechos de espionaje, no los puede usted negar ahora por una razón (Muestra un documento), porque ya una Administración del propio Partido Popular, la autonómica de Madrid, acaba de reconocer que personas de esa Administración, siendo presidenta Esperanza Aguirre y pagadas por ese Gobierno, espiaron a políticos del Partido Popular. Si entre ustedes se espiaron, qué no habrán hecho con los demás. Y ya le digo que ahora no es una denuncia socialista, sino un reconocimiento en ámbito judicial de una Administración del Partido Popular.

Pero también hay resoluciones judiciales que usted va a entender bien: «La justicia anula el cese de un comisario por verse con un diputado del PSOE». Es que se produjo el cese de dos personas por tomarse un café conmigo y aparecer en una foto en el diario La Razón. ¿Qué dijeron los jueces? Los jueces resaltan que lo único que está acreditado es que se le destituyó tras publicarse la reunión con el portavoz socialista en la Comisión de Interior. La justicia cree que la decisión del entonces número dos de la Policía Nacional, Eugenio Pino, no tuvo justificación alguna y que lo único acreditado es que Telesforo Rubio fue apartado de sus responsabilidades en el área de recursos humanos tres días después de que el periódico La Razón publicase su encuentro con el parlamentario socialista. Al otro comisario le fue parecido, fue sustituido tres días después con un solo argumento: Pérdida de confianza y por no reunirse de forma adecuada. Señor ministro, claro que ha habido un recorte de derechos en estos últimos cinco años en el Ministerio del Interior. Y el elemento central sobre el que debemos hablar es la Ley mordaza, la Ley de Seguridad Ciudadana. Con esa ley se está incrementando uno de los aspectos que está dando lugar a mayores críticas para España de organismos internacionales. La Organización Internacional del Trabajo está absolutamente alarmada porque se están imponiendo sanciones penales por actos de huelga y dice en una de sus resoluciones sobre nosotros: «De los ochenta y cinco procedimientos abiertos en España en 2014, ninguno de ellos correspondió a actos de violencia». La OIT pide explicaciones al Gobierno por los casos en los que los representantes sindicales han sido condenados solo por el hecho de serlo y sin que conste ningún acto violento. ¿Cómo que no ha habido pérdida de derechos en nuestro país, señor ministro?

Y los recortes en el ámbito de las plantillas de Policía y de Guardia Civil son evidentes. Voy a ponerle dos ejemplos. Hay delegaciones del Gobierno y subdelegaciones —que son el gran elemento de la presencia del Estado en el territorio— que no pueden tener veinticuatro horas de vigilancia policial porque no tienen efectivos. Le cito el caso de hace una semana de un vecino que llega a un cuartel de la Guardia Civil en los entornos de Madrid porque estaba comiendo en su casa, escuchó ruidos en el primer piso, subió y se encontró con un señor intentando entrar. Huyó en un coche, pero le cogió la matrícula y se dirigió al cuartel, donde había un solo guardia atendiendo al teléfono. Cuando este finalizó de hablar le dijo: Oiga, que me tengo que ir a comer, lo siento mucho. Déjeme usted si quiere un papel con los datos y ya le llamaré; no damos abasto, no sabe usted la cantidad de denuncias que tenemos semejantes a la suya. No solamente no hay la suficiente plantilla para hacer frente a una situación de inseguridad en viviendas fundamentalmente, ministro, que es lo que más inseguridad crea en la ciudadanía, sino que en muchas ocasiones no se tiene la suficiente gasolina para que con los vehículos se patrulle el tiempo y los kilómetros necesarios.

Acabo. Me preocupa especialmente la inseguridad en nuestras carreteras porque ahí también necesitamos un pacto de Estado. Lo hubo de alguna manera; hay un acuerdo de todos que es necesario continuar, uno de los logros más importantes que como país hemos exhibido en los diez últimos años: descender sistemáticamente el número de accidentes y de muertos en carretera y lograr los objetivos marcados por la Unión Europea mucho antes que nadie. Pero se ha roto; llevamos dos años de aumento. Como le decía, desde hace treinta años no se daba el dato de que durante dos veranos seguidos aumentase el número de accidentes y de muertos en carretera. Pues bien, en el año 2015 hubo más que en 2014 y en 2016 hubo más que en 2015.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señor Trevin, tiene que ir concluyendo. Ha finalizado su tiempo.

Núm. 17 23 de noviembre de 2016 Pág. 53

El señor **TREVÍN LOMBÁN:** Muchas gracias, señor presidente, por su flexibilidad. No quiero agotar la paciencia del señor presidente y mucho menos la del resto de diputados a estas horas de la mañana. Así que, señor ministro, tenemos muchas cosas en las que avanzar, tenemos posibilidades de acordar aspectos sustanciales para la vida de los españoles, pero para eso tenemos que reconocer de dónde partimos y la situación es esta, señor ministro, no es ninguna situación idílica.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente. Pido disculpas por el tono de voz, pero no tengo otro, es imposible.

Señor Trevín, le voy a confesar que cuando le he escuchado ahora por segunda vez he pensado: estamos mirando al pasado. Comprendo que siempre haya que contar con algo del pasado para analizar bien el presente y mirar con grandes perspectivas y mucha ilusión y optimismo el futuro, pero usted ha venido a pintar un Ministerio del Interior, una seguridad ciudadana y unos cuerpos policiales demasiado negros, señor Trevín, y reconozco que me ha sorprendido, precisamente por esa capacidad que le he reconocido al principio de mi intervención, pero también por la experiencia que usted atesora después de haber ejercido cargos de mucha responsabilidad. Porque utilizar algún ejemplo que pueda ser curioso o anecdótico es ridiculizar en parte —y perdone que se lo diga— las funciones y sobre todo la responsabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Aplausos). Es verdad que hacen un esfuerzo y un sacrificio, y creo que no se debe minusvalorar la labor que vienen haciendo.

Voy a ser muy claro. Quiero mirar al futuro, pero también es verdad que no voy a consentir, sin que tenga el derecho por lo menos a debatir y a rebatir, que se digan algunas cosas sobre el pasado inminente. Sobre el pasado que acaba de suceder, le puedo decir que conozco al ministro y sé de la ilusión y del trabajo con que ha estado ejerciendo sus responsabilidades. Usted lo ve de otra manera; yo lo veo así. Fíjese, yo podía hoy también hablar, porque todos tenemos memoria, de otras etapas que ustedes, los socialistas, han tenido precisamente en el Ministerio del Interior cuando destacados socialistas han tenido esa responsabilidad. Pues no lo voy hacer. Lo apunto, pero no lo voy hacer. ¿Por qué? Porque creo que merece la pena que miremos al futuro siendo conscientes de la situación que estamos viviendo en el presente.

Y mire, sinceramente, si hay algo que me apasiona es reducir los accidentes de tráfico. Ahí también vamos a dedicarnos con mucho esfuerzo, sobre todo para diseñar planes que den como resultado la minoración de las tragedias que se producen en la carretera. Y vamos a seguir también —antes no lo he rebatido porque he entendido que eran unos espacios comunes— en la defensa siempre de la dignidad y la memoria de las víctimas del terrorismo y de ese Pacto antiterrorista que tenemos que seguir manteniendo. (Aplausos). Creo que son temas comunes donde hemos sido capaces de encontrar un acuerdo.

Hoy me bajo de esta tribuna sabiendo que si en esos puntos hemos llegado a un acuerdo, podremos también llegar a otros. Aspiro a una negociación transparente y clara, con voluntad de diálogo para alcanzar el acuerdo con el resto de fuerzas políticas y que juntos consigamos una España en libertad donde los españoles puedan ejercer sus derechos y libertades.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

cve: DSCD-12-PL-17